

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 333-B/1991, instados por Caja de Ahorros del Mediterraneo contra «Hermanos Villaiba, Sociedad Anónima» y otros en el que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para la primera subasta el día 28 de septiembre de 1992 a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 28 de octubre de 1992 a las once treinta horas por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 30 de noviembre de 1992 a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta 0100, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebraran en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación al demandado en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo se entienda que se celebrará al siguiente lunes hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vehículo Volvo modelo F 1236 matricula MU-8391-AG. Valorado en 5.500.000 pesetas.

Vehículo Volvo modelo F 1236 matricula MU-9737-AG. Valorado en 5.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 1 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.—El Secretario.—8.387-D.

★

Don Fernando Fernández Espinar López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 105/1992, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Benicadim, Sociedad Anónima», sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta, en pública subasta, de las fincas que se dirán, el próximo día 21 de septiembre de 1992, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 102, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de octubre de 1992, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 25 de noviembre de 1992, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Fincas que se subastan

Primera.—Urbana, parcela de terreno situada en el término de Beniarbeig, partida Benicadim, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 36. Ocupa una superficie de 900 metros cuadrados. Linda: Norte, vial interior; sur, parcela 37 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; este, vial interior; y oeste, parcela 38 de «Benicadim, Sociedad Anónima».

Inscrita al tomo 1.341, folio 48, finca 2.836. Segunda.—Urbana, parcela de terreno situada en el término de Beniarbeig, partida Benicadim, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 37. Ocupa una superficie de 1.150 metros cua-

drados. Linda: Norte, parcela 36 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; sur, límite sur del sector 1-1; este, vial interior; y oeste, parcela 38 de «Benicadim, Sociedad Anónima».

Inscrita al tomo 1.341, folio 50, finca 2.837. Tercera.—Urbana, parcela de terreno situada en el término de Beniarbeig, partida Benicadim, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 38. Ocupa una superficie de 1.160 metros cuadrados. Linda: Norte, vial interior; sur, límite sur del sector 1-1; este, parcelas 36 y 37 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; y oeste, parcela 39 de «Benicadim, Sociedad Anónima», y zona verde pública.

Inscrita al tomo 1.341, folio 52, finca 2.838. Cuarta.—Urbana, parcela de terreno situada en el término de Beniarbeig, partida Benicadim, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 39. Ocupa una superficie de 900 metros cuadrados. Linda: Norte, vial interior; sur, límite sur del sector 1-1; este, parcela 38 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; y oeste, parcela 40 de «Benicadim, Sociedad Anónima».

Inscrita al tomo 1.341, folio 54, finca 2.839. Quinta.—Urbana, parcela de terreno situada en el término de Beniarbeig, partida Benicadim, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 40. Ocupa una superficie de 850 metros cuadrados. Linda: Norte, vial interior; sur, límite sur del sector 1-1; este, parcela 39 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; y oeste, parcela 41 de «Benicadim, Sociedad Anónima».

Inscrita al tomo 1.341, folio 56, finca 2.840. Sexta.—Urbana, parcela de terreno situada en el término de Beniarbeig, partida Benicadim, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 41. Ocupa una superficie de 920 metros cuadrados. Linda: Norte, vial interior; sur, límite sur del sector 1-1; este, parcela 40 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; y oeste, parcela 42 de «Benicadim, Sociedad Anónima».

Inscrita al tomo 1.341, folio 58, finca 2.841. Séptima.—Urbana, parcela de terreno situada en el término de Beniarbeig, partida Benicadim, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 42. Ocupa una superficie de 1.170 metros cuadrados. Linda: Norte, vial interior; sur, límite sur del sector 1-1; este, parcela 41 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; y oeste, parcela 43 de «Benicadim, Sociedad Anónima», y zona verde pública.

Inscrita al tomo 1.341, folio 60, finca 2.842. Octava.—Urbana, parcela de terreno situada en el término de Beniarbeig, partida Benicadim, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 43. Ocupa una superficie de 1.100 metros cuadrados. Linda: Norte, vial interior; sur, zona verde pública; este, parcela 42 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; y oeste, parcela 44 de «Benicadim, Sociedad Anónima».

Inscrita al tomo 1.341, folio 62, finca 2.843. Novena.—Urbana, parcela de terreno situada en el término de Beniarbeig, partida Benicadim, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 44. Ocupa una superficie de 1.130 metros cuadrados. Linda: Norte, vial interior; sur, zona verde pública; este, parcela 43 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; y oeste, vial interior.

Inscrita al tomo 1.341, folio 64, finca 2.844. Décima.—Urbana, parcela de terreno situada en el término de Beniarbeig, partida Benicadim, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 47. Ocupa una superficie de 850 metros cuadrados. Linda: Norte, vial principal; sur, parcela número 48 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; este, parcelas 54 y 55 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; y oeste, vial interior.

Inscrita al tomo 1.341, folio 66, finca 2.845.

Undécima.-Urbana, parcela de terreno situada en el término de Beniarbeig, partida Benicadim, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 48. Ocupa una superficie de 820 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 47 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; sur, parcela 49 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; este, parcelas 55 y 56 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; y oeste, vial interior.

Inscrita al tomo 1.341, folio 68, finca 2.846.

Duodécima.-Urbana, parcela de terreno situada en el término de Beniarbeig, partida Benicadim, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 49. Ocupa una superficie de 820 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 48 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; este, parcelas 56 y 57 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; y oeste, vial interior.

Inscrita al tomo 1.341, folio 70, finca 2.847.

Decimotercera.-Urbana, parcela de terreno situada en el término de Beniarbeig, partida Benicadim, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 50. Ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 49 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; sur, parcela 51 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; este, parcela 57 y vial; y oeste, vial interior.

Inscrita al tomo 1.341, folio 72, finca 2.848.

Decimocuarta.-Urbana, parcela de terreno situada en el término de Beniarbeig, partida Benicadim, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 51. Ocupa una superficie de 1.040 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 50 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; sur, parcela 52 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; este, vial; y oeste, vial interior.

Inscrita al tomo 1.341, folio 74, finca 2.849.

Decimoquinta.-Urbana, parcela de terreno situada en el término de Beniarbeig, partida Benicadim, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 52. Ocupa una superficie de 1.150 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 51 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; sur, parcela 53 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; este, vial; y oeste, vial interior.

Inscrita al tomo 1.341, folio 76, finca 2.850.

Decimosexta.-Urbana, parcela de terreno situada en el término de Benicadim, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 53. Ocupa una superficie de 1.037,60 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 52 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; sur, este, y oeste, vial interior.

Inscrita al tomo 1.341, folio 78, finca 2.851.

Decimoséptima.-Urbana, parcela de terreno situada en el término de Beniarbeig, partida Benicadim, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 54. Ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda: Norte, vial principal; sur, parcela número 55 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; este, vial; y oeste, parcela 47 de «Benicadim, Sociedad Anónima».

Inscrita al tomo 1.341, folio 80, finca 2.852.

Decimooctava.-Urbana, parcela de terreno situada en el término de Beniarbeig, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 55. Ocupa una superficie de 1.050 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 54 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; sur, parcela número 56 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; este, vial; y oeste, parcelas 47 y 48 de «Benicadim, Sociedad Anónima».

Inscrita al tomo 1.341, folio 82, finca 2.853.

Decimonovena.-Urbana, parcela de terreno situada en el término de Beniarbeig, partida Benicadim, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 56. Ocupa una superficie de 900 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 55 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; sur, parcela número 57 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; este, vial; y oeste, parcelas 48 y 49 de «Benicadim, Sociedad Anónima».

Inscrita al tomo 1.341, folio 84, finca 2.854.

Vigésima.-Urbana, parcela de terreno situada en el término de Beniarbeig, partida Benicadim, polígono único del sector 1-1, distinguida con el número 57. Ocupa una superficie de 900 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 56 de «Benicadim, Sociedad Anónima»; este, vial; oeste, parcelas 49

y 50 de «Benicadim, Sociedad Anónima», y sur, parcela número 50 de «Benicadim, y vial.

Inscrita al tomo 1.341, folio 86, finca 2.855.

Cargas: Me remito a las existentes en el Registro de la Propiedad.

Las afirman libre de arrendamientos.

Título: Adjudicación que se le hizo a la Entidad «Benicadim, Sociedad Anónima», en virtud de escritura otorgada ante la Notaria de Pedreguer, doña Ligia María Portolés Reparaz, el 31 de mayo de 1990.

El tipo de subasta es el de 53.130.000 pesetas en total y 2.656.500 pesetas para cada una de las fincas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Si por causa de fuerza mayor, cualquiera de las subastas anteriores no pudiera celebrarse, se reanudarán el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora.

Dado en Alicante a 3 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, Fernando Fernández Espinar López.-La Secretaría judicial.-4.897-3.

★

Doña Carmen Paloma González Pastor, Magistrada-Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Que por medio del presente, se subana la omisión padecida en la inserción del edicto 6.968-N, publicado en fecha 3 de julio de 1992, anunciando subastas en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 752/1991, instados por el Banco de Alicante, contra Ole Jorgen Gulbrandsen y Liv Bertit Gulbrandsen, en el sentido de que es en este Juzgado número 2 de Primera Instancia, el lugar de la celebración de dichas subastas.

Dado en Alicante a 17 de julio de 1992.-La Magistrada-Juez accidental, Carmen Paloma González Pastor.-8.382-D.

BARCELONA

Edictos

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.230/1990, instado por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra María Rosario Aroca Martínez y Eugenio Fiorino, he acordado la celebración de la tercera, pública subasta, para el próximo día 22 de septiembre de 1992, a las once horas, en la Sala de Audiencia, de este Juzgado anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de sin sujeción a tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las

preferentes si la hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Casa, tipo chalet, sita en término de Montroig partida Plana Xalotot, tras de la Bassa o Malloia, que se asienta sobre la subparcela número 7, procedente de la número 50 de la urbanización El Casalot. Consta de una sola planta, en bajo, distribuida en recibidor, comedor-estar, baño, garaje y porche. Tiene las pertinentes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 652 del archivo, libro 250 de Montroig, folio 1, finca número 9.164-N.

Valorada en la suma de 16.072.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de mayo de 1992.-El Magistrado Juez accidental.-El Secretario.-7.596-D.

★

Doña Margarita Hidalgo Bilbao Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 355/1989-A se sigue juicio de cognición en reclamación de 152.410 pesetas a instancia de «Masia Malformosa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miguel Puig-Serra Santacana, contra don Benito Alvarez Domínguez, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia el próximo día 29 de septiembre a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Vergara número 12, para, en su caso, la segunda, el próximo día 27 de octubre a las doce horas, también en la Sala Audiencia de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 24 de noviembre a las doce horas en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.-En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.-Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.-A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso que resultare fallido el rematante.

Quinta.-Los bienes objeto de subasta podrán ser examinados por los señores licitadores.

El bien que sale a subasta es:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.076, libro 733, folio 221, finca registral 110.474, propiedad de don Benito Alvarez Dominguez. Tipo de tasación: 10.850.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de junio de 1992.-La Secretaria, Margarita Hidalgo Bilbao.-7.602-D.

★

Don Javier Luis Parra García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 893/1991-E, promovido por «Caja Laboral Popular, S. C. L.», contra la finca hipotecada por Eugenio Pardo Carrera, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Bergara, número 12, planta cuarta, teniendo lugar la primera subasta el día 28 de septiembre de 1992, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 23 de octubre, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 17 de noviembre, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. Que es de 20.823.170 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrá reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Caso de haber de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor, se entenderá que la subasta habrá de celebrarse al día siguiente hábil y a la misma hora.

La finca objeto de subasta es:

Rústica: Pieza de tierra, de secano, en la partida Mangrana, de 40 hectáreas 21 áreas y 30 centiáreas. Linda: Norte, sur, este y oeste, resto de finca matriz de la que se segregó. Sobre dicho solar hay construida una casa de planta baja de 56 metros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios y una nave destinada a granja sin distribución interior, de superficie 600 metros cuadrados por planta. Se compone de planta baja y alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe al tomo 429, libro 56, folio 88, finca número 7.218-N, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1992.—El Secretario judicial, Javier Luis Parra García.—7.549-D.

★

En cumplimiento de lo acordado en providencia de fecha 21 de mayo de 1992, por el Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona, se hace saber que en este Juzgado y con el número 823/1992, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Riba Roca, en nombre de don Jaime Gironella i Ros sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Gironella y Turigas, nacido en Barcelona el día 6 de marzo de 1887, y artista de variedades de profesión, casado con doña Antonia Navazo de Casas fallecida el 23 de diciembre de 1913, de cuyo matrimonio nacieron dos hijos Manuel y Francisco José Gironella Navazo, fallecidos respectivamente los días 22 de abril de 1939 y 1 de febrero de 1959, y que tuvo su último domicilio en España en Barcelona calle Travessera, número 29 pral; marchando a América sin que pese a las gestiones realizadas por su familia se haya vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en los «Boletines Oficiales del Estado» y de esta provincia, y en un periódico de Madrid, concretamente «El País», así como en «La Vanguardia» de Barcelona, anunciándose por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a 22 de junio de 1992.—4.539-16. 1.ª 23-7-1992

BILBAO

Edicto

Doña Susana Amigo Sanz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 109/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, que goza de los beneficios de justicia gratuita, contra «Vic Madrid, Sociedad Anónima» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de septiembre a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de octubre a las doce treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Nave o pabellón industrial, señalada con el número 1, que ocupa una planta en una superficie de 2.052 metros cuadrados, le pertenece a esta nave como anejo inseparable el derecho de uso y disfrute con carácter exclusivo, excluyente y perpetuo de una zona de terreno común no edificable, para acceso, atraque, maniobra y aparcamiento de 400 metros cuadrados, participa en el valor total y elementos comunes de una cuota de 28,604 por 100, forma parte del conjunto industrial en jurisdicción municipal de Etxebarri, en la península de Lezama-Leizuramón, inscrita al libro 45 de Etxebarri, folio 86, finca 3.272-N, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 99.600.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de junio de 1992.—La Magistrada-Juez, Susana Amigo Sanz.—El Secretario.—4.509-A.

BURGOS

Edictos

Don Roger Redondo Argüelles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 579/1991, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor de Echevarrieta Herrera, contra don Angel Presa Bascones, en los que por resolución de esta fecha se sacan a subasta por término de veinte días los siguientes bienes:

Finca urbana sita en Melgar de Fernamental (Burgos), solar sito en la avenida de Burgos, número 5,

mide unos 230 metros cuadrados. Linda: Derecha, Claudio Maestu; izquierda, Marciano González; fondo, camino; y frente, con avenida de Purgos. Sobre la finca descrita, se ha levantado una edificación de planta baja y un piso alto, con la misma superficie, destinado a carpintería. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, al tomo 1.543, folio 174, finca 8.460, inscripción novena, y cuya valoración se ha fijado en 7.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de septiembre, a las diez horas, en el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de quedar desierta la primera, el día 15 de octubre a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, caso de quedar desierta la segunda, el día 16 de noviembre, a las diez horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Condiciones de subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Burgos a 9 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Roger Redondo Argüelles.—El Secretario.—4.894-3.

★

La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Burgos,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 30/1992, a instancia del Procurador don Fernando Santamaría Alcalde, en representación de «Ibisate Técnicas de Elevación, Sociedad Limitada», contra «Cadocsa Edificaciones, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad.

Por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en todas ellas los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de septiembre a las diez horas por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de haber postores en la primera el día 27 de octubre del año actual, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 30 de noviembre del actual a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que en primera y segunda subastas no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del precio fijado para la segunda subasta.

sin cuyo requisito no serán admitidos, presentado en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por indicada entidad. Número de cuenta 1.075.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Cuarto.—Si por causas de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Quinto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

Sexto.—Que a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los bienes que se sacan a subasta son

Local-nave industrial señalada con las siglas D-6 del conjunto denominado «Nave Sanzúcar», sito en la carretera nacional 120, Logroño-Vigo, y la línea de ferrocarril Madrid-Irún, en Burgos.

Compuesta de planta baja con una superficie construida de 500 metros cuadrados aproximadamente. Tiene una zona de terreno situada al este de la misma con una superficie de 125 metros cuadrados, aproximadamente destinado para acceso a la nave, zona peatonal y aparcamiento de vehículos de uso comunal. Los accesos los tiene por su lado sur y este a la calle común paralela a la carretera de Logroño y a la calle común número 2, perpendicular a la carretera de Logroño, respectivamente, a través de estas al exterior. Todo como una sola finca tiene una superficie de 625 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, local industrial D-3; sur, calle común paralela a la carretera de Logroño; este, con calle común número 2 perpendicular a la carretera de Logroño; y oeste, con local nave industrial número D-5. Inscrita en el registro de la Propiedad número 3 de los de Burgos, al tomo 3.713, libro 380, folio 87, finca número 37.851; a favor de la compañía mercantil «Cadocsa Edificaciones, Sociedad Anónima». Tasada en 62.500.000 pesetas.

Se hace constar que caso de no ser posible la notificación personal a la demandada deudora, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Burgos a 13 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.386-D.

CANGAS DEL NARCEA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cangas del Narcea, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 342/1991, seguido a instancia de la Caja Rural Provincial de Asturias, representada por el Procurador señor Avello Otero, contra don Antonio Álvarez Fernández y doña Luisa Fernández Álvarez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

a) Terreno yermo llamado del Reguerón, al sitio de este nombre, en términos de Corias, concejo de Cangas del Narcea, de unas 34 áreas 58 centiáreas. Esta finca está atravesada por un camino peón de servicio para la propia finca en dirección norte a sur. Inscrita al tomo 558, libro 526, folio

64, finca número 36.305, quinta. Responde de 993.000 pesetas para principal, 665.310 pesetas para intereses de cuatro años, 148.950 pesetas para costas y gastos y, 148.950 pesetas más para demoras, en suma por 1.956.210 pesetas.

b) Trozo de terreno-yermo, llamado del Reguerón, de unos 42 metros cuadrados, sito en términos de Corias citado. Inscrita al tomo 544, libro 541, folio 135, finca número 56.849, tercera. La hipoteca esta inscrita al folio 56.840, cuarta. Responde de 12.000 pesetas de principal, 8.040 pesetas de intereses de cuatro años, 1.800 pesetas para costas y gastos y, 1.800 pesetas más para demoras, en suma por 23.640 pesetas.

c) Viña llamada de «Vega del Abad» y «Estajo del Burro», sita en términos de esta villa, en el formal de San Isidro, compuesta de varias tabladuras y en una de ellas una cabaña fabricada de piedra y cubierta de losa y teja, que todo forma una sola finca de unas 34 áreas de cabida aproximada, inscrita al tomo 436, libro 406, folio 206, finca número 32.212, segunda. La hipoteca a folio 32.212, tercera. Responde de 1.410.000 pesetas de principal, 944.700 pesetas para intereses de cuatro años, 211.500 pesetas para costas y gastos y, 211.500 pesetas más para demoras, en suma por 2.777.700 pesetas.

d) Viña titulada de «Sobre el Molino de Vega del Abad», hoy a yermo, sita en el formal de San Isidro, términos de la parroquia de Corias citado, de unas 30 áreas 54 centiáreas. Inscrita al tomo 47, libro 466, folio 212 vuelto, finca número 40.225, segunda. Hipoteca folio 40.225, tercera. Responde de 1.263.000 pesetas de principal, 646.210 pesetas para intereses de cuatro años, 189.450 pesetas para costas y gastos y, 189.450 pesetas más para demoras, en suma por la cantidad de 2.488.110 pesetas.

e) Terreno que fue dedicado a viña, hoy yermo conocido por «La Caldeoma» o «Los de Nardo», sito en el Reguerón, arrabal de esta villa de Cangas del Narcea, de 1 hectárea aproximadamente de cabida. Inscrita al tomo 676, libro 598, folio 153, finca número 64.372, primera. Hipoteca folio 64.372, segunda. Responde de 2.890.000 pesetas de principal, 1.936.300 pesetas de intereses de cuatro años, 436.500 pesetas para costas y gastos y, 436.500 pesetas para demoras, en suma por la cantidad de 5.693.300 pesetas.

f) Otro trozo de terreno antes viña, hoy yermo, llamado de «Los de Nardo», sito en el Reguerón, arrabal de esta villa de Cangas del Narcea, de unas 15 áreas de cabida. Inscrita al tomo 676, libro 598, folio 153, finca número 64.373, primera. Hipoteca folio 64.373, segunda. Responde de 432.000 pesetas de principal, 289.440 pesetas para intereses de cuatro años, 64.800 pesetas para costas y gastos y, 64.800 pesetas para demoras, en suma por la cantidad de 851.040 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 1992, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado para cada finca en la escritura de préstamo no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 29 de octubre, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75

por 100 de la valoración, celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día 24 de noviembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Cangas del Narcea a 13 de mayo de 1992.-El Juez.-El Secretario.-4.569-3.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 102/1991, instado por «Hipotobansa», contra «Galerías Pedro III, Sociedad Anónima», se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 15 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Lote número 1:

Entidad número 1. Urbana. Plaza de aparcamiento número 1, de superficie 8,62 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio señalado con los números 108-112 en la calle de La Junquera. Lindante: Al norte, con paso comunitario; al sur, con subsuelo de la calle Rech Arnáu; al este, con la rampa de acceso a planta total, y al oeste, con la plaza número 2.

Inscrita: Al tomo 2.640 del libro 307, folio 133, finca número 16.434 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a

Precio de valoración: 914.000 pesetas.

Lote número 2:

Entidad número 2. Urbana. Plaza de aparcamiento número 2, de superficie 8,39 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio señalado con los números 108-112 en la calle de La Junquera. Lindante: Al norte, con paso comunitario; al sur, con subsuelo de la calle Rech Arnáu; al este, con plaza de aparcamiento número 1, y al oeste, con la plaza número 3.

Inscrita: Tomo 2.640, libro 307, folio 135, finca del Registro de Figueres número 16.435, inscripción 1.^a

Precio de valoración: 894.000 pesetas.

Lote número 3:

Entidad número 3. Urbana. Plaza de aparcamiento número 3, de superficie 9,37 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con paso comunitario; al sur, con subsuelo de la calle Rech Arnáu; al este, con plaza de aparcamiento número 2, y al oeste, con la plaza número 4.

Inscrita: Tomo 2.640, libro 307, folio 137, finca del Registro de Figueres número 16.436, inscripción 1.^a

Precio de valoración: 994.000 pesetas.

Lote número 4:

Entidad número 4. Urbana. Plaza de aparcamiento número 4, de superficie 9,43 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con paso comunitario; al sur, con subsuelo de la calle Rech Arnáu; al este, con plaza de aparcamiento número 3, y al oeste, con caja de escalera y ascensor.

Inscrita: Tomo 2.640, libro 307, folio 139, finca del Registro de Figueres número 16.437, inscripción 1.^a

Precio de valoración: 1.004.000 pesetas.

Lote número 5:

Entidad número 7. Urbana. Plaza de aparcamiento número 7, de superficie 8,57 metros cuadra-

dos, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con paso comunitario; al sur, con subsuelo de la calle Rech Arnáu; al este, con plaza de aparcamiento número 6, y al oeste, con el cuarto de contadores.

Inscrita: Tomo 2.640, libro 307, folio 145, finca del Registro de Figueres número 16.440, inscripción 1.^a

Precio de valoración: 914.000 pesetas.

Lote número 6:

Entidad número 8. Urbana. Plaza de aparcamiento número 8, de superficie 9,51 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con plaza de aparcamiento número 9; al sur, con cuarto de contadores; al este, con corredor de acceso comunitario, y al oeste, con el subsuelo y calle de La Junquera.

Inscrita: Tomo 2.640, libro 307, folio 147, finca del Registro de Figueres número 16.441, inscripción 1.^a

Precio de valoración: 1.004.000 pesetas.

Lote número 7:

Entidad número 9. Urbana. Plaza de aparcamiento número 9, de superficie 12,19 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con plaza de aparcamiento número 10; al sur, con plaza de aparcamiento número 8; al este, con corredor de acceso comunitario, y al oeste, con subsuelo y calle de La Junquera.

Inscrita: Tomo 2.640, libro 307, folio 149, finca del Registro de Figueres número 16.442, inscripción 1.^a

Precio de valoración: 1.310.000 pesetas.

Lote número 8:

Entidad número 15. Urbana. Plaza de aparcamiento número 15, de superficie 12,35 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con plaza de aparcamiento número 16; al sur, con plaza de aparcamiento número 14; al este, con corredor de acceso comunitario, y al oeste, con subsuelo y calle de La Junquera.

Inscrita: Tomo 2.640, libro 307, folio 161, finca del Registro de Figueres número 16.448, inscripción 1.^a

Precio de valoración: 1.315.000 pesetas.

Lote número 9:

Entidad número 22. Urbana. Plaza de aparcamiento número 22, de superficie 10,12 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con subsuelo y prolongación de la calle Rech Arnáu; sur, corredor de acceso comunitario, que es a la vez zona de carga y descarga; al este, con caja de montacargas y ascensor, y al oeste, con la plaza de aparcamiento número 21.

Inscrita: Tomo 2.640, libro 307, folio 173, finca del Registro de Figueres número 16.455, inscripción 1.^a

Precio de valoración: 1.080.000 pesetas.

Lote número 10:

Entidad número 30. Urbana. Plaza de aparcamiento número 30, de superficie 11,25 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al noreste, con subsuelo y calle prolongación Rech Arnáu; suroeste, con corredor de acceso comunitario; al noroeste, con plaza de aparcamiento número 29, y al sureste, con plaza de aparcamiento número 31.

Inscrita: Tomo 2.640, libro 307, folio 191, finca del Registro de Figueres número 16.463, inscripción 1.^a

Precio de valoración: 1.210.000 pesetas.

Lote número 11:

Entidad número 35. Urbana. Plaza de aparcamiento número 35, de superficie 11 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con plaza de aparcamiento número 34; al sur, con plaza de aparcamiento número 36; al este, con terreno de la propia finca, y al oeste, con corredor de acceso comunitario.

Inscrita: Tomo 2.640, libro 307, folio 201, finca del Registro de Figueres número 16.468, inscripción 1.^a

Precio de valoración: 1.170.000 pesetas.

Lote número 12:

Entidad número 36. Urbana. Plaza de aparcamiento número 36, de superficie 11 metros cuadra-

dos, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con plaza de aparcamiento número 35; al sur, con rampa de acceso a la planta; al este, con terreno de la propia finca, y al oeste, con corredor de acceso comunitario.

Inscrita: Tomo 2.640, libro 307, folio 203, finca del Registro de Figueres número 16.469, inscripción 1.^a

Precio de valoración: 1.170.000 pesetas.

Lote número 13:

Entidad número 39. Urbana. Plaza de aparcamiento número 39, de superficie 9,89 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al sur, con corredor de acceso comunitario; al norte, con plaza de aparcamiento número 47; al este, con la plaza de aparcamiento número 38, y al oeste, con la plaza de aparcamiento número 40.

Inscrita: Tomo 2.640, libro 307, folio 209, finca del Registro de Figueres número 16.472, inscripción 1.^a

Precio de valoración: 1.060.000 pesetas.

Lote número 14:

Entidad número 40. Urbana. Plaza de aparcamiento número 40, de superficie 9,89 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con plaza de aparcamiento número 48; al sur, con corredor de acceso comunitario; al este, con plaza de aparcamiento número 39, y al oeste, con la plaza número 41.

Inscrita: Tomo 2.640, libro 307, folio 211, finca del Registro de Figueres número 16.473, inscripción 1.^a

Precio de valoración: 1.060.000 pesetas.

Lote número 15:

Entidad número 41. Urbana. Plaza de aparcamiento número 41, de superficie 11,12 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con plaza de aparcamiento número 49; al sur, con corredor de acceso comunitario; al este, con plaza de aparcamiento número 40, y al oeste, con la plaza número 42.

Inscrita: Tomo 2.640, libro 307, folio 213, finca del Registro de Figueres número 16.474, inscripción 1.^a

Precio de valoración: 1.180.000 pesetas.

Lote número 16:

Entidad número 42. Urbana. Plaza de aparcamiento número 42, de superficie 11,12 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con la plaza de aparcamiento número 50; al sur, con corredor de acceso comunitario; al este, con plaza de aparcamiento número 41, y al oeste, con la plaza número 43.

Inscrita: Tomo 2.640, libro 307, folio 215, finca del Registro de Figueres número 16.475, inscripción 1.^a

Precio de valoración: 1.180.000 pesetas.

Lote número 17:

Entidad número 43. Urbana. Plaza de aparcamiento número 43, de superficie 10,45 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con la plaza de aparcamiento número 51; al sur, con corredor de acceso comunitario; al este, con plaza de aparcamiento número 42, y al oeste, con la plaza número 44.

Inscrita: Tomo 2.640, libro 307, folio 217, finca del Registro de Figueres número 16.476, inscripción 1.^a

Precio de valoración: 1.110.000 pesetas.

Lote número 18:

Entidad número 45. Urbana. Plaza de aparcamiento número 45, de superficie 10,45 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al sur, con corredor de acceso comunitario; al norte, con plaza de aparcamiento número 53; al este, con plaza de aparcamiento número 44, y al oeste, con la plaza número 46.

Inscrita: Tomo 2.640, libro 307, folio 221, finca del Registro de Figueres número 16.478, inscripción 1.^a

Precio de valoración: 1.110.000 pesetas.

Lote número 19:

Entidad número 51. Urbana. Plaza de aparcamiento número 51, de superficie 10,10 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con corredor de acceso comunitario; al sur, con plaza de aparcamiento

número 43; al este, con plaza de aparcamiento número 50, y al oeste, con la plaza número 52.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 9, finca del Registro de Figueres número 16.484, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 1.080.000 pesetas.

Lote número 20:

Entidad número 52. Urbana. Plaza de aparcamiento número 52, de superficie 10,10 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con corredor de acceso comunitario; al sur, con plaza de aparcamiento número 44; al este, con plaza de aparcamiento número 51, y al oeste, con la plaza número 53.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 11, finca del Registro de Figueres número 16.485, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 1.080.000 pesetas.

Lote número 21:

Entidad número 53. Urbana. Plaza de aparcamiento número 53, de superficie 10,10 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con corredor de acceso comunitario; al sur, con plaza de aparcamiento número 45; al este, con plaza de aparcamiento número 52, y al oeste, con la plaza número 54.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 13, finca del Registro de Figueres número 16.486, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 1.080.000 pesetas.

Lote número 22:

Entidad número 54. Urbana. Plaza de aparcamiento número 54, de superficie 10,10 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con corredor de acceso comunitario; al sur, con plaza de aparcamiento número 46; al este, con plaza de aparcamiento número 53, y al oeste, con corredor de acceso comunitario.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 15, finca del Registro de Figueres número 16.487, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 1.080.000 pesetas.

Lote número 23:

Entidad número 55. Urbana. Plaza de aparcamiento número 55, de superficie 11,16 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con corredor de acceso comunitario; al sur, con corredor de acceso comunitario; al este, con corredor de acceso comunitario, y al oeste, con plaza de aparcamiento número 56.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 17, finca del Registro de Figueres número 16.488, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 1.190.000 pesetas.

Lote número 24:

Entidad número 56. Urbana. Plaza de aparcamiento número 56, de superficie 11,16 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con corredor de acceso comunitario, que constituye también zona de carga y descarga; al sur, con corredor de acceso comunitario; al este, con plaza de aparcamiento número 55, y al oeste, con plaza de aparcamiento número 57.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 19, finca del Registro de Figueres número 16.489, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 1.190.000 pesetas.

Lote número 25:

Entidad número 57. Urbana. Plaza de aparcamiento número 57, de superficie 10,80 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con corredor de acceso comunitario, que constituye también zona de carga y descarga; al sur, con acceso comunitario; al este, con plaza de aparcamiento número 56, y al oeste, con plaza de aparcamiento número 58.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 21, finca del Registro de Figueres número 16.490, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 1.110.000 pesetas.

Lote número 26:

Entidad número 58. Urbana. Plaza de aparcamiento número 58, de superficie 10,80 metros cuadrados, en planta de semisótanos del edificio antes descrito. Lindante: Al norte, con corredor de acceso comunitario, que constituye también zona de carga y

descarga; al sur, con corredor de acceso comunitario; al este, con plaza de aparcamiento número 57, y al oeste, con corredor de acceso comunitario.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 23, finca del Registro de Figueres número 16.491, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 1.120.000 pesetas.

Lote número 27:

Entidad número 93. Urbana. Vivienda en el primer piso, señalada de letra A, del edificio sito en Figueres, con entrada principal por la prolongación de la calle Rech Arnáu y accesoria por la calle Rech Arnáu; de superficie construida la vivienda de 130,41 metros cuadrados, más 18,92 metros cuadrados de terraza. Lindante: Al norte, con la vivienda de letra B de su misma planta y patio de luces; al sur, con la vivienda letra L de su misma planta; al este, por donde tiene la entrada, con pasillo de acceso y con vuelo del patio interior, y al oeste, con vuelo de la calle de La Junquera.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 93, finca del Registro de Figueres número 16.526, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 16.812.000 pesetas.

Lote número 28:

Entidad número 94. Urbana. Vivienda en el primer piso, señalada de letra B, del edificio sito en Figueres, con entrada principal por la prolongación de la calle Rech Arnáu y accesoria por la calle Rech Arnáu; de superficie construida la vivienda de 131,20 metros cuadrados, más 17,50 metros cuadrados de terraza. Lindante: Al norte, con la prolongación de la calle Rech Arnáu; al sur, con la vivienda letra A de su misma planta y patio de luces; al este, por donde tiene la entrada, con pasillo de acceso, caja de ascensor y patio de luces, y al oeste, con vuelo de la calle de La Junquera.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 95, finca del Registro de Figueres número 16.527, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 16.820.000 pesetas.

Lote número 29:

Entidad número 95. Urbana. Vivienda en el primer piso, señalada de letra C, del edificio sito en Figueres, con entrada principal por la prolongación de la calle Rech Arnáu y accesoria por la calle Rech Arnáu; de superficie construida la vivienda de 150,03 metros cuadrados, más 11,04 metros cuadrados de terraza. Lindante: Al noreste, con la prolongación de la calle Rech Arnáu; al suroeste, con paso de acceso por donde tiene entrada; al sureste, con vivienda letra D de su misma planta, y al oeste, con caja de escalera y corredor de acceso.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 97, finca del Registro de Figueres número 16.528, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 6.820.000 pesetas.

Lote número 30:

Entidad número 99. Urbana. Vivienda en el primer piso, señalada de letra G, del edificio sito en Figueres, con entrada por la prolongación de la calle Rech Arnáu y accesoria por la calle Rech Arnáu; de superficie construida la vivienda de 165,67 metros cuadrados, más 13,20 metros cuadrados de terraza. Lindante: Al norte, con la prolongación de la calle Rech Arnáu; al sur, con la calle Rech Arnáu; al este, con vuelo de terreno de la finca; al oeste, con paso de acceso por donde tiene entrada, y al noroeste, con la vivienda letra F de su misma planta.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 105, finca 16.532 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 20.460.000 pesetas.

Lote número 31:

Entidad número 103. Urbana. Vivienda en el primer piso, señalada de letra K, del edificio sito en Figueres, con entrada por la prolongación de la calle Rech Arnáu y accesoria por la calle Rech Arnáu; de superficie construida la vivienda de 125,16 metros cuadrados, más 1,80 metros cuadrados de terraza. Lindante: Al norte, con vivienda letra L; al sur, con el vuelo de la calle Rech Arnáu; al este, con la caja de ascensor, pasillo de acceso y patio de luces, y al oeste, con la calle de La Junquera.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 113, finca 16.536 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 15.230.000 pesetas.

Lote número 32:

Entidad número 104. Urbana. Vivienda en el primer piso, señalada de letra L, del edificio sito en Figueres, con entrada por la prolongación de la calle Rech Arnáu y accesoria por la calle Rech Arnáu; de superficie construida la vivienda de 130,84 metros cuadrados, más 17,64 metros cuadrados de terraza. Lindante: Al norte, con vivienda letra A de su misma planta; al sur, con vivienda letra K; al este, con vuelo de patio interior, y al oeste, con vuelo de la calle de La Junquera.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 115, finca 16.537 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 16.800.000 pesetas.

Lote número 33:

Entidad número 105. Urbana. Vivienda en el segundo piso, señalada de letra A, del edificio sito en Figueres, con entrada por la prolongación de la calle Rech Arnáu y accesoria por la calle Rech Arnáu; de superficie construida la vivienda de 130,41 metros cuadrados, más 18,92 metros cuadrados de terraza. Lindante: Al norte, con la vivienda de letra B de su misma planta y patio de luces; al sur, con la vivienda letra L de su misma planta; al este, por donde tiene la entrada, con pasillo de acceso y con vuelo del patio interior, y al oeste, con vuelo de la calle de La Junquera.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 117, finca 16.538 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 16.812.000 pesetas.

Lote número 34:

Entidad número 106. Urbana. Vivienda en el segundo piso, señalada de letra B, del edificio sito en Figueres, con entrada por la prolongación de la calle Rech Arnáu y accesoria por la calle Rech Arnáu; de superficie construida la vivienda de 131,20 metros cuadrados, más 17,50 metros cuadrados de terraza. Lindante: Al norte, con la prolongación de la calle Rech Arnáu; al sur, con la vivienda letra A de su misma planta y patio de luces; al este, por donde tiene la entrada, con pasillo de acceso, caja de ascensor y patio de luces, y al oeste, con vuelo de la calle de La Junquera.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 119, finca 16.539 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 16.820.000 pesetas.

Lote número 35:

Entidad número 115. Urbana. Vivienda en el segundo piso, señalada de letra K, del edificio sito en Figueres, con entrada principal por la prolongación de la calle Rech Arnáu y accesoria por la calle Rech Arnáu; de superficie construida la vivienda de 132,81 metros cuadrados, más 10,06 metros cuadrados de terraza. Lindante: Al norte, con vivienda letra L de su misma planta; al sur, con vuelo de la calle Rech Arnáu; al este, con caja de ascensor, pasillo de acceso y patio de luces, y al oeste, con calle de La Junquera.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 137, finca 16.548 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 16.574.000 pesetas.

Lote número 36:

Entidad número 117. Urbana. Vivienda en el tercer piso, señalada de letra A, del edificio sito en Figueres, con entrada por la prolongación de la calle Rech Arnáu y accesoria por la calle Rech Arnáu; de superficie construida la vivienda de 130,41 metros cuadrados, más 18,92 metros cuadrados de terraza. Lindante: Al norte, con la vivienda letra B de su misma planta y patio de luces; al sur, con vivienda letra L de su misma planta; al este, por donde tiene la entrada, con pasillo de acceso y con vuelo del patio interior, y al oeste, con vuelo de la misma calle de La Junquera.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 141, finca 16.550 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 16.812.000 pesetas.

Lote número 37:

Entidad número 118. Urbana. Vivienda en el tercer piso, señalada de letra B, del edificio sito en Figueres, con entrada por la prolongación de la calle Rech Arnáu y accesoria por la calle Rech Arnáu; de

superficie construida la vivienda de 131,20 metros cuadrados, más 17,50 metros cuadrados de terraza. Lindante: Al norte, con la prolongación de la calle Rech Arnáu; al sur, con vivienda letra A de su misma planta y patio de luces; al este, por donde tiene la entrada, con pasillo de acceso, caja de ascensor y patio de luces, y al oeste, con vuelo de la calle de La Junquera.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 143, finca 16.551 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 16.820.000 pesetas.

Lote número 38:

Entidad número 127. Urbana. Vivienda en el tercer piso, señalada de letra K, del edificio sito en Figueres, con entrada por la prolongación de la calle Rech Arnáu y accesoria por la calle Rech Arnáu; de superficie construida la vivienda de 132,81 metros cuadrados, más 10,06 metros cuadrados de terraza. Lindante: Al norte, con vivienda letra L de su misma planta; al sur, con vuelo de la calle Rech Arnáu; al este, con caja de ascensor, pasillo de acceso y patio de luces, y al oeste, con calle de La Junquera.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 161, finca 16.560 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 16.574.000 pesetas.

Lote número 39:

Entidad número 128. Urbana. Vivienda en el tercer piso, señalada de letra L, del edificio sito en Figueres, con entrada por la prolongación de la calle Rech Arnáu y accesoria por la calle Rech Arnáu; de superficie construida la vivienda de 130,84 metros cuadrados, más 17,64 metros cuadrados de terraza. Lindante: Al norte, con la vivienda letra A de su misma planta; al sur, con vivienda letra K de su misma planta; al este, con vuelo de patio interior, y al oeste, con calle de La Junquera.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 163, finca 16.561 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 16.800.000 pesetas.

Lote número 40:

Entidad número 60. Local comercial número 1, en la planta baja del edificio de la calle de La Junquera, números 108 y 112, de Figueres, con entrada independiente por la calle Rech Arnáu; de superficie 19,09 metros cuadrados. Lindante: Al norte, con zona de acceso común a las tiendas o locales comerciales; al sur, con calle Rech Arnáu; al este, con servicios comunes, y al oeste, con caja de la escalera.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 27, finca 16.493 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 4.886.000 pesetas.

Lote número 41:

Entidad número 65. Local comercial número 6, en la planta baja del edificio de la calle de La Junquera, números 108 y 112, de Figueres, con entrada independiente por la calle de La Junquera; de superficie 22,95 metros cuadrados. Lindante: Al norte, con local número 7; al sur, con tienda número 5; al este, con zona de acceso común a las tiendas o locales comerciales, y al oeste, con calle de La Junquera.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 37, finca 16.498 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 5.874.000 pesetas.

Lote número 42:

Entidad número 66. Local comercial número 7, en la planta baja del edificio de la calle de La Junquera, números 108 y 112, de Figueres, con entrada independiente por la calle de La Junquera; de superficie 23,37 metros cuadrados. Lindante: Al norte, con local número 7; al sur, con tienda número 6; al este, con zona de acceso común a las tiendas o locales comerciales, y al oeste, con calle de La Junquera.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 39, finca 16.499 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 5.982.000 pesetas.

Lote número 43:

Entidad número 74. Local comercial número 15, en la planta baja del edificio de la calle de La

Junquera, números 108 y 112, de Figueres, con entrada independiente por la prolongación de la calle Rech Arnáu; de superficie 19,60 metros cuadrados. Lindante: Al noreste, con la prolongación de la calle Rech Arnáu; al suroeste, con zona de acceso común a las tiendas; al noroeste, con tienda número 14, y al sureste, con local comercial número 16.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 55, finca 16.507 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 5.016.000 pesetas.

Lote número 44:

Entidad número 75. Local comercial número 16, en la planta baja del edificio de la calle de La Junquera, números 108 y 112, de Figueres, con entrada independiente por la calle Rech Arnáu; de superficie 19,60 metros cuadrados. Lindante: Al noreste, con la prolongación de la calle Rech Arnáu; al suroeste, con acceso común a las tiendas; al noroeste, con tienda número 15, y al sureste, con local número 17.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 57, finca 16.508 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 5.016.000 pesetas.

Lote número 45:

Entidad número 82. Local comercial número 23, en la planta baja del edificio de la calle de La Junquera, números 108 y 112, de Figueres; de superficie 19,14 metros cuadrados. Lindante: Al norte, con local número 24; al sur, con tienda número 21; al este, con tienda número 22, y al oeste, con zona de acceso común a las tiendas.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 71, finca 16.515 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 4.736.000 pesetas.

Lote número 46:

Entidad número 85. Local comercial número 26, en la planta baja del edificio de la calle de La Junquera, números 108 y 112, de Figueres; de superficie 20,16 metros cuadrados. Lindante: Al norte, con local número 29; al sur, con local número 25; al este, con zona común a las tiendas, y al oeste, con tienda número 28.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 77, finca 16.518 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 4.836.000 pesetas.

Lote número 47:

Entidad número 86. Local comercial número 29, en la planta baja del edificio de la calle de La Junquera, números 108 y 112, de Figueres; de superficie 20,16 metros cuadrados. Lindante: Al norte, con local número 30; al sur, con local número 26; al este, con zona común a las tiendas, y al oeste, con tienda número 31.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 79, finca 16.519 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 4.836.000 pesetas.

Lote número 48:

Entidad número 87. Local comercial número 30, en la planta baja del edificio de la calle de La Junquera, números 108 y 112, de Figueres; de superficie 19,92 metros cuadrados. Lindante: Al norte y este, con zona común a las tiendas; al sur, con local número 29, y al oeste, con local número 32.

Inscrita: Tomo 2.643, libro 308, folio 81, finca 16.520 del Registro de Figueres, inscripción 1.^a
Precio de valoración: 4.780.000 pesetas.

Dado en Figueres a 4 de junio de 1992.-El Juez.-El Secretario.-7.923-D.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Carmen Navajas Rojas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 79/1992, para la declaración de fallecimiento de don Nicomedes Nicolás de Paz de Lera, a instancias de la Procuradora señora Isabel Luque Rosales, en nombre

y representación de don Ricardo de Paz de Lera, y en el que por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente para dar conocimiento de la existencia del expediente, tal y como se establece en el artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Fuengirola a 8 de abril de 1992.-La Magistrada-Juez. Carmen Navajas Rojas.-El Secretario.-6.077-D.

y 2.^a 23-7-1992

GIJÓN

Edicto

Doña María Paz González-Tascón Suárez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía número 919/1990, promovido por «Malaquías Morales, Sociedad Anónima» contra don Mario González Villa, vecino de esta villa, calle San Bernardo 18-1º C sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha acordé sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de los días 30 de septiembre, 26 de octubre y 25 de noviembre del año en curso con las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el del valor de los bienes, en la segunda, rebajados en un 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.-En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.-Para tomar parte en las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas en sobre cerrado, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Bien objeto de subasta

Urbana.-Departamento número 18 de la calle San Bernardo, de esta villa. Vivienda piso primero C, sito en la primera planta alta del edificio, a la izquierda subiendo por la escalera. Tipo C. Ocupa una superficie construida de 67 metros 36 decímetros cuadrados, y útil de 50 metros 87 decímetros cuadrados, distribuyéndose en «hall» de ingreso, pasillo de enlace, dos dormitorios, cocina-estar-comedor y un baño. Linda: Frente, tomando por éste el de su acceso, con rellano de escaleras y vivienda o piso letra B de esta misma planta; derecha entrando, vuelo sobre calle Merced y vivienda o piso letra B de su misma planta y fondo, vuelo sobre patio abierto de acceso al semisótano. Coeficiente: 4,34 por 100.

Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, al libro 111, tomo 936, folio 212, finca 6.894.

Dado en Gijón a 11 de mayo de 1992. Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial del Estado a los efectos oportunos.-La Magistrada-Juez, María Paz González-Tascón Suárez.-La Secretaria.-4.616-3.

JAEN

Edicto

El Ilustrísimo señor don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Jaén,

Hace saber: Que en autos número 237/1991, de juicio ejecutivo instancia de «Renault Leasing de

España, Sociedad Anónima», contra don Juan Olivares Sevilla y doña Angeles Barrero Rodríguez, se ha acordado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Arquitecto Berges, 16.

Fechas, a las once de la mañana de los días 16 de septiembre, 16 de octubre y 16 de noviembre la primera, la segunda con el 25 por 100 de rebaja y la tercera sin sujeción a tipo, respectivamente.

Tipo: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo, debiendo consignar los licitadores, al menos el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, consignación que se hará en la cuenta número 2.048-17 del Banco Bilbao Vizcaya O. P. de Jaén.

Títulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Finca rústica.—Huerta llamada de La Tajonera, al sitio de Caracierzos pago de Tramaya, término de La Iruela, con 82 áreas y 20 centiáreas, finca número 6.956.

Su valor: 1.070.000 pesetas.

Urbana.—Local comercial situado en la planta de sótano en el edificio situado en calle Agustín Salcedo, sin número de orden, de Cazorla, con 84 metros cuadrados. Finca número 10.084.

Su valor: 3.800.000 pesetas.

Un vehículo camión, marca Renault, modelo CBH 340, matrícula J-2894-O.

Su valor: 6.500.000 pesetas.

Dado en Jaén, a 2 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.—La Secretaría.—7.546-D.

LEON

Edicto

Don Juan Carlos Suárez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 495 de 1990 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Fernández Cleza contra doña Milagros Lorenzo Vidal, sobre reclamación de 3.659.013 pesetas de principal y de 1.000.000 de pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta, se han señalado las doce horas del día 23 de septiembre en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 23 de octubre a las doce horas; en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 23 de noviembre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Primero.—Urbana. Fincas 94-95-3-98-5. Local comercial, sito en las plantas del sótano primero y baja del edificio en León, calle Alfonso V, número 7, de 199 metros cuadrados de superficie, de los que corresponden a la planta de sótano, 87 metros cuadrados, y a la planta 112 metros cuadrados. Lleva como anejo el pleno dominio de una participación indivisa de cuarenta y tres ciento cuarenta y tres avas partes del rellano o pasillo de acceso a las distintas fincas en que se dividió la finca, noventa y ocho de la división horizontal y de los servicios y cuartos de contadores destinados al uso común de dichas fincas. Valor total respecto del total de la finca principal es de 2.3859 por 100. Inscrita en el tomo 2.445, libro 85, sección 1.ª, Ayuntamiento de León, folio 157 vencimiento finca número 4.967. Valoradas en 17.500.000 pesetas.

Segundo.—Urbana. Local comercial, fincas 94-95-4-98-6, sito en las plantas sótano, primero y baja del edificio en León, calle Alfonso V, número 7, de 167 metros 6 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 2.445, libro 85, sección 1.ª del Ayuntamiento de León, folio 160 vencimiento finca número 4.969. Valorada en 14.500.000 pesetas.

Tercero.—Urbana: Local comercial en la planta sótano del edificio en Ponferrada, al sitio de Santas Martas, en la calle Trescientos quince, sin número, denominado Marpa IV. Dicho local ocupa una superficie de 5 metros 40 decímetros cuadrados. Finca registral número 31.405, al folio 3, del libro 280 de Ponferrada. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Cuarto.—Urbana: Vivienda en la planta decimo quinta, letra A, del edificio de Ponferrada, al sitio de Santas Martas, en la calle Trescientos quince, sin número. Dicha vivienda ocupa una superficie de 109 metros 5 decímetros cuadrados. Finca registral número 29.127, al folio 238, libro 258 de Ponferrada. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en León a 17 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Suárez Fernández.—El Secretario.—7.601-D.

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 134/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» contra Victoriano Macipe Martí, Dolores Fernández Requena, Juan Luis Alvarez Benitez, María Dolores Jiménez Cuadrado, José Rodríguez Romero, María Cinta Puigros Sas, Carmelo Barroso Romero, Celia Martínez Romero, José Nieto Santamaría, Alfonso Santos Avila, Francisco Mateu Pérez, Josefa Padillo Navas, Elena Yébenes Sánchez, Juan Valenzuela Ruiz, Eusebia Delgado Rodríguez y Antonio Ginés García Molina, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 28 de

septiembre de 1992 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.286.000 pesetas, la finca número 2.089; 3.286.000 pesetas la finca número 2.103, y 3.014.000 pesetas, para cada una de las fincas números 2.106, 2.118, 2.143, 2.139, y 2.119.

Segunda.—Para el supuesto que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 26 de octubre de 1992 a las diez y diez horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 23 de noviembre de 1992 a las doce treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso que hubiese de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

Departamento número 47. Piso 2.º, puerta 2.ª, del bloque A. Vivienda sita en la 2.ª planta alta de dicho bloque, sito en el término municipal de Viladecaballs (Barcelona), manzana 3, de la zona residencial semi e intensiva del plan parcial de ordenación urbana de Can Trias, cual manzana se halla rodeada por las calles números 3, 4, 10 y 12 de

dicho plan. Tiene una superficie de 58 metros cuadrados, más 9,36 metros cuadrados de terraza, y linda: Frente, rellano común de planta por donde tiene su acceso; izquierda, entrando, piso 1.º 2.º, del mismo bloque; derecha, piso 2.º 3.º, del mismo bloque, y fondo, vuelo de la calle número 4.

Tiene asignado un coeficiente de 1,130 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 2.209, libro 38 de Viladecaballs, folio 180, finca número 2.106, inscripción primera.

Departamento número 84. Piso 4.º, puerta 3.ª del bloque C, (sector o bloque C). Vivienda en la 4.ª planta y última de dicho bloque, sito en el término municipal de Viladecaballs (Barcelona), manzana 3, de la zona residencial semi e intensiva del plan parcial de ordenación urbana de Can Trias, cual manzana se halla rodeada por las calles números 3, 4, 10 y 12 de dicho plan.

Tiene una superficie de 59 metros cuadrados, más 6,80 metros cuadrados de terraza, y linda: frente, rellano común de planta, por donde tiene su acceso; izquierda entrando, piso 4.º 4.ª, del mismo sector o bloque; derecha, piso 4.º, 2.ª, del mismo sector o bloque; y fondo, vuelo de la calle número 3.

Tiene asignado un coeficiente de 1,149 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 2.222, libro 39 de Viladecaballs, folio 43, finca número 2.143, inscripción primera.

Departamento número 80. Piso 3.º, puerta 2.ª del bloque C, (sector o bloque C). Vivienda en la 3.ª planta alta de dicho bloque, sito en el término municipal de Viladecaballs (Barcelona), manzana 3, de la zona residencial semi e intensiva del plan parcial de ordenación urbana de Can Trias, cual manzana se halla rodeada por las calles números 3, 4, 10 y 12 de dicho plan.

Tiene una superficie de 59 metros cuadrados, más 6,80 metros cuadrados de terraza, y linda: frente, rellano común de planta por donde tiene su acceso; izquierda entrando, piso 3.º 1.ª del mismo sector o bloque; derecha, piso 3.º, 3.ª, del mismo sector o bloque, y fondo vuelo de la calle número 3.

Tiene asignado un coeficiente de 1,149 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 2.222, libro 39 de Viladecaballs, folio 31, finca número 2.139, inscripción primera.

Departamento número 60. Piso 2.º, puerta 4.ª del bloque C (sector o bloque C). Vivienda en la 2.ª planta alta de dicho bloque, sito en el término municipal de Viladecaballs (Barcelona), manzana 3, de la zona residencial semi e intensiva del plan parcial de ordenación urbana de Can Trias, cual manzana se halla rodeada por las calles números 3, 4, 10 y 12 de dicho plan.

Tiene una superficie de 59 metros cuadrados, más 9,36 metros cuadrados de terraza.

Linda: frente, rellano común de planta, por donde tiene su acceso; izquierda entrando; piso 2.º puerta 3.ª del mismo sector o bloque; derecha, piso 2.º, 5.ª del mismo sector o bloque, y fondo, vuelo de la calle número 3.

Tiene asignado un coeficiente de 1,149 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 2.209, libro 38 de Viladecaballs, folio 219, finca número 2.119, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 27 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-4.509-3.

*

Doña María del Pilar Molina López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo, bajo el número 1.774/1983, seguidos a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Codes Feijoo, contra don Tomás Gamarrá López, doña María del Carmen Sanz Perdiguer, don Ignacio Sanz Perdiguer, doña Rosa María Galiano Cabrera, herederos de don Leandro Sanz Tato y doña Celestina Perdiguer

Sanz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subasta término de veinte días, los bienes embargados al demandado y para lo cual se señala el próximo día 7 de octubre de 1992, a las trece horas, por el tipo de 11.100.000 pesetas. Caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el próximo día 4 de noviembre de 1992, a las trece horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta. Si resultare también desierta la segunda, se señala el próximo día 2 de diciembre de 1992, a las trece horas, para que tenga lugar la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya 66, planta primera de esta capital y con arreglo a las siguientes condiciones que establecen los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que en la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los respectivos tipos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Que para poder tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos, al 50 por 100 del tipo que sirvió de base para que tuvieran lugar las mismas, pudiendo efectuarse posturas por escrito, previa la consignación del depósito establecido para tomar parte.

Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en esta Secretaría y, que los títulos de propiedad se han suplido por certificación registral, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante los mismos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que se entiende que los licitadores aceptan que se les de a los depósitos, que efectúan para tomar parte en los remates, el destino legal que previene el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Urbana.- Número 30, piso segundo 7, escalera 2, situado en la planta segunda de la casa número 6 de la calle particular, B, sin número, hoy Río Duero número 4, en San Sebastián de los Reyes. Ocupa una superficie aproximada de 96,34 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, 4 dormitorios, cocina, 2 cuartos de baño y dos terrazas. Linda: frente, con pasillo distribuidor y piso segundo; izquierda, con resto de finca matriz; derecha, con ascensores, piso segundo 12, escalera 1 y patio interior, y fondo, con piso segundo, escalera 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 600, folio 88, finca número 8.589.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 5 de febrero de 1992.-La Secretaria, María del Pilar Molina López.-7.605-D.

*

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.583/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra doña Teresa Clot Bru, don Joaquín González Manzanares, doña Paula Manueña Sánchez Moreno y don Enrique González Manzanares, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días,

los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 21 de septiembre de 1992, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.916.000 pesetas por cada lote o finca.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de octubre de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 23 de noviembre de 1992, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento 24590000158390. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el siguiente viernes hábil -según la condición primera de este edicto- la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Ambas en Villalba de los Barros (Badajoz), avenida Extremadura, número 24:

Lote número 1.-Piso 2.º, letra D. Con una superficie útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almedralejo, al tomo 1.620, libro 87, folio 106, finca registral número 10.533, inscripción segunda.

Lote número 2.-Piso 2.º, letra I. Con una superficie útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados.

Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al tomo 1.620, libro 87, folio 108, finca registral número 10.534, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 17 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—8.380-D.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 542/1991 a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril contra Luis García Pérez y otros en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 10 de septiembre de 1992, a las trece horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.735.649 pesetas respecto de la finca registral número 72.081; 3.432.242 pesetas respecto de la finca registral número 72.111; 2.735.649 pesetas respecto de la finca registral número 72.133; 2.735.649 pesetas respecto de la finca registral número 71.781; 3.432.242 pesetas respecto de la finca registral número 71.791; 3.351.474 pesetas respecto de la finca registral número 71.827; 3.432.242 pesetas respecto de la finca registral número 71.855; y 3.351.474 pesetas respecto de la finca registral número 71.925.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de octubre de 1992 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 19 de noviembre de 1992 a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado; número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento; 245900000 00542. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora— para el siguiente viernes hábil

—según la condición 1.ª de este edicto— la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

En Móstoles, Madrid, calle Río Jalón número 17, 2.º cuatros, inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 3, al tomo 1.644, libro 846, folio 182, finca registral número 72.081.

En Móstoles, calle Río Jalón número 17, 6 -3, inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 3, al tomo 1.644, libro 846, folio 227, finca número 72.111.

En Móstoles calle Río Jalón número 17, 9 -2, inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 3 al tomo 21.645, libro 847, folio 10, finca registral número 72.133.

En Móstoles calle Río Jalón número 19, 1 -2, inscrita en el mismo registro al tomo 1.639, libro 842, folio 225, finca número 71.781.

En Móstoles, Madrid, calle Río Jalón número 19, 2 -3, inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 3, al tomo 1.639, libro 842, folio 240, finca registral número 71.791.

En Móstoles, Madrid, calle Río Jalón número 19, 7 -1, inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 3, al tomo 1.640, libro 843, folio 46, finca número 71.827.

En Móstoles, Madrid, calle Río Jalón número 19, 10 -3, inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 3, al tomo 1.640, libro 843, folio 88 finca registral número 71.855.

En Móstoles calle Río Jalón número 32, 9 -1, inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 3 al tomo 1.640, libro 843, folio 195, finca número 71.925.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 1992.—El Magistrado Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.893-3.

★

Don Enrique Marin López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.564/1991, a instancia de Joaquín Maroto Monjas contra Luis Seigland Jiménez y Carmen Mejorada en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 28 de septiembre de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 45.000.000 de pesetas, finca número 22.522, y 3.000.000 de pesetas, finca número 45.780.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 26 de octubre de 1992 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 23 de noviembre de 1992, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subastas correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Piso ático B derecha, situado en la planta 7.ª de la casa número 30 de la calle Vallehermoso, de Madrid. Mide una superficie de 123 metros 60 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo de acceso, un salón-comedor con chimenea de leña, tres dormitorios de señores y un cuarto de baño completo ventilado a patinillo; el servicio consta de cocina, oficio, despensa, dormitorio de servicio con aseo con W. C., lavabo y ducha. Tiene una terraza de señores y una solana de servicio y le corresponde un cuarto trasero. Linda por su derecha entrando en él, con la casa número 16 de la calle de Arapiles (casa I); por su izquierda con el piso B izquierda, y hueco de escalera, ascensor y montacargas y pasillo común de acceso a ambos pisos; por su frente con el patio jardín y por su espalda con patio de la finca, piso A izquierda y hueco de montacargas. Le corresponde un porcentaje en las cosas comunes y en gastos de 2,53 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid, en el tomo 651, folio 22, finca número 22.522, inscripción quinta.

En Madrid.—1. Local destinado a garaje-aparcamiento, situado en la finca denominada bloque 2-A (casas A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5, calles de Arapiles, número 17, Conde del Valle de Suchil, números 15, 17 y 19 y Rodríguez San Pedro, número 10). Este local comprende tres plantas; la primera en

segundo sótano, la segunda en primer sótano y la tercera en planta baja. Tiene acceso directamente desde la calle Arapiles y Rodríguez San Pedro, a la planta de primer sótano, por medio de rampas para vehículos, y a las plantas baja, primer sótano y segundo sótano, desde las mismas calles, por medio de escaleras y ascensores para peatones. Ocupa una extensión superficial de 5.285 metros cuadrados, su descripción y linderos en las plantas que lo constituyen, es la siguiente:

1.a.-Segundo sótano, situado en la cota -7,50 metros; tiene acceso desde la planta superior, mediante rampas, escaleras y ascensores. Ocupa una extensión superficial de 1.804 metros 42 decímetros cuadrados. Linda por el norte, con zona de jardín y edificio denominado A-1 (calle Arapiles, número 17, y plaza del Conde Valle de Suchil, número 21); al sur, con zona de jardín y edificio denominado A-5 (calle Rodríguez San Pedro, número 10, y plaza del Conde del Valle de Suchil, número 13); por el este, con los edificios denominados A-1.A-2, A-3, A-4 y A-5 (calle Arapiles, número 17, plaza del Conde del Valle de Suchil, números 13, 15, 17 y 19, y Rodríguez San Pedro, número 10), y por el oeste con zona de jardín.

1.c.-Planta baja: Comprende dos casetas de acceso para peatones, una situada en la zona de la calle Arapiles y otra en la zona de la calle Rodríguez San Pedro. Ocupan entre las dos una extensión superficial de 81 metros 40 decímetros cuadrados. Este local tiene ventiladores para extracción de aire viciado y claraboyas para luces, situadas en el jardín de la parte posterior del bloque.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid, en el tomo 1.536, folio 226, finca número 45.780, inscripción séptima.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 21 de mayo de 1992.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-4.501-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de secuestro, con el número 44/1988, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Alberto Fernández Escudero y su esposa María Eutilia Gutiérrez Dosal Chico, respecto a la finca registral número 6.538 y contra Encarnación de la Fuente Albéniz, respecto a la finca registral número 6.508, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de septiembre próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 4.201.600 pesetas para la finca número 6.538, y ascendiendo a la suma de 4.391.400 pesetas para la finca número 6.508.

En segunda subasta, en su caso, el día 28 de octubre próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de noviembre de 1992 próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.- No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, ni en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.- Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el cincuenta por ciento del tipo expresado, sin cuyo

requisito no podrán tomar parte en la subasta. No se admitirán consignaciones en metálico.

Tercera.- Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.- Los autos y la certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, debiendo dirigirse al Agente judicial de este Juzgado para toda cuestión referente a los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 6.538 o 6.538-N, al folio 37 del tomo 888, libro 73 de Humanes de Madrid, y al folio 97 del tomo 957, libro 85 del citado término. Descripción: Urbana, piso octavo, número 4, del portal número 18 de la quinta fase de la urbanización al sitio de San Pedro en término de Humanes de Madrid, hoy calle Jacinto Benavente, número 12, octavo 4. Mide 80,59 metros cuadrados construidos y 61,58 metros cuadrados útiles, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, 3 dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza-tendedero. Cuota, 2,804 por 100. Afecta al pago del impuesto, a una reserva de instalación y gravado con una servidumbre de paso.

Finca registral número 6.508 o 6.508-N, al folio 196 del tomo 866, libro 72 de Humanes de Madrid, y al folio 67 del tomo 957, libro 85 de dicho término y al folio 116 del tomo 965, libro 87 del mismo término. Descripción: Urbana, piso primero, número 2, del portal 18 de la quinta fase de la urbanización al sitio de San Pedro, en término de Humanes de Madrid, hoy calle Jacinto Benavente, número 12, primero 2. Mide 84,37 metros cuadrados útiles, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, 3 dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero. Cuota, 2,926 por 100. Afecta al pago del impuesto a una reserva de instalación y gravado con una servidumbre de paso.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados Alberto Fernández Escudero y a María Eutilia Gutiérrez Dosal Chico (titulares de la finca 6.538) y a Encarnación de la Fuente Albéniz (titular registral de la finca 6.508), en el caso exclusivamente de no haber sido posible su notificación de forma personal, a los fines y prevenciones del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 3 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.510-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.748/1990 a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno García contra María Gallego Illán en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.- Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 22 de septiembre de 1992, a las nueve cuarenta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.384.610 pesetas.

Segunda.- Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27 de octubre de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audien-

cia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fué para la primera.

Tercera.- Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 1 de diciembre de 1992, a las diez diez de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado sin sujeción a tipo.

Cuarta.- En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.- Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado; número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900000 1.748/90. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.- Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidios por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarse los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.- Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.- Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración (a la misma hora) para el siguiente sábado hábil (según la condición primera de este edicto) la subasta suspendida.

Novena.- Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.- Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Villa Rías parcela 22, hoy avenida Río Segura, en término de Archena (Murcia), pago del Ope y del Matar, lugar de Villa Rías, sin número de policía. Vivienda de tipo H-6 ubicada en la parcela número 22, que ocupa 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 684, libro 75 de Archena, folio 9, finca número 9.023.

Dado en Madrid a 9 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.900-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 01013/1991, a instancia de Cajas de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Flo-

rencio Aráez Martínez, contra don Manuel Aroca Castro y doña Adelaida Flórez Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 21 de septiembre de 1992 a las diez y cuarenta horas. Tipo de licitación 5.285.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 26 de octubre de 1992 a las nueve y cuarenta horas. Tipo de licitación 3.963.750 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 30 de noviembre de 1992. Si sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgado de Instrucción Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001013/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente sábado hábil según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo aceptan y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Avenida de España número 9, portal B o bloque II, cuarto, letra A, en Coslada (Madrid). Finca núme-

ro 117, piso o vivienda cuarto, letra A. Esta situada en la planta cuarta del edificio sin contar las de sótano y baja. Tiene una superficie útil aproximadamente de 84 metros cuadrados 38 decímetros cuadrados. Finca 26864.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-7.517-D.

★

Don Jose Luis Zarco Olivo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 1.196/1985, bajo el número 1.196/1985 a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Carolina Alvarez Jiménez y don Enrique Rey Lirio, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.- Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 28 de septiembre de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de:

Lote 1. 4.125.000 pesetas.

Lote 2. 6.500.000 pesetas.

Debiendo acreditar quien desee tomar parte en la subasta haber ingresado previamente en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la forma legal.

Segunda.- Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 27 de octubre de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que fue para la primera.

Tercera.- Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 26 de noviembre de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.- En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.- Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Sexta.- Los títulos de propiedad de los inmuebles, subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.- Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Octava.- Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que se produjo la circunstancia impositiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. En Tarancón. Piso 6-D, sureste, vivienda en 7.ª planta del bloque número 8 del conjunto de edificaciones en la calle del General Villaseca, sin número, de 89 metros 66 decímetros cuadrados

de superficie útil. Compuesto de vestíbulo, salón-comedor con terraza, cuatro dormitorios, terraza distribuidor, un armario empotrado, cuarto de baño completo, cocina, despensa-tendedero y terraza tendedero. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarancón, en el tomo 388, libro 63, folio 243 vuelto, finca 12.144.

Lote 2. En Tarancón. Vivienda letra B, en planta primera del bloque tipo, calle Miguel de Cervantes, 48, portal 1 del conjunto de edificaciones entre las calles Miguel de Cervantes y Mora Encantada. Tiene una superficie útil de 89 metros y 99 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarancón, en el tomo 475, libro 92, folio 103 vuelto, finca 15.191.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Jose Luis Zarco Olivo.-El Secretario.-4.508-3.

★

Doña Soledad Fernández del Mazo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 472/1992, a instancia de Banco Popular Español, contra doña María Pilar Quiroga Santamaría, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.- Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 7 de octubre de 1992, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.775.000 pesetas.

Segunda.- Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda, el próximo día 11 de noviembre de 1992, a las diez y cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.- Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 16 de diciembre de 1992, a las diez y cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.- En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.- Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.- Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.- Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.- Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirven como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Toronga, 22; de una superficie de 336 metros cuadrados. Forma un chalet dividido en tres plantas y torreón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, al folio 118, tomo 1.503, libro 131, sección 3.ª, finca número 7.047.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 18 de junio de 1992.-La Magistrada-Juez, Soledad Fernández del Mazo.-La Secretaria.-7.604-D.

★

Doña María Soledad Fernández del Mazo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 604/1990, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, contra hijos de Rafael Ruiz Domínguez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 28 de septiembre de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 57.000.000 de pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 26 de octubre de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 23 de noviembre de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán de Haya, 55, oficina 4.070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subro-

gado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Edificio de almacenes frigoríficos que se compone de dos naves de 15 metros 90 centímetros cada una, por 38 metros 60 centímetros, y 12 metros de fondo respectivamente, dejando en la parte posterior y a continuación de la nave pequeña un patio de 15 metros 90 centímetros por 26 metros 60 centímetros para maniobra de carga y descarga. En la nave de la izquierda y en el sentido de la profundidad se sitúan las cámaras frigoríficas y la sala de máquinas, un almacén y la antecámara en la nave de la derecha e igualmente en el sentido de la profundidad se sitúan dos despachos, los aseos y vestuarios de personal. Superficie total, unos 800 metros cuadrados.

Dicha edificación está construida sobre la siguiente finca:

Urbana: Solar en la calle Gobernador García Hernández, los Llanos de Puerto Naos, de Arrecife, (Isla de Lanzarote); con una superficie de 12 áreas 27 centiáreas. Linda: Norte, con don Luis y don Roque Toledo Betancorto y don Salvador Toledo González; sur, porción de la finca matriz vendida a don Francisco Martín Cabrera; este, resto de la finca matriz, destinado a calle, y oeste, la calle Gobernador García Hernández.

La relacionada escritura de constitución de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife al tomo 836, libro 145, folio 169 vuelto, finca 12.216, inscripción séptima.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 15 de julio de 1992.-La Magistrada-Juez, Soledad Fernández del Mazo.-El Secretario.-8.377-D.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 288/1991, a instancia del «Inmobiliaria Ikasa, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Rodríguez Puyol, contra don Manuel Almeida Ramos y doña Consuelo M. Matesanz Tardón, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-Tercera subasta: El día 29 de septiembre de 1992, a las diez cuarenta horas.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, es decir, el 20 por 100 de la cantidad de 17.009.040 pesetas, que es la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de la Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal, número de expediente o procedimiento 2459000000288/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

27. Vivienda dúplex número 19 del bloque 2 de dicho conjunto. Está situada en las plantas baja y primera del edificio, comunicadas entre sí por una escalera interior. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón, al tomo 472, libro 465 de Pozuelo de Alarcón, folio 178, finca número 25.582.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.902-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 2.280/1990,

a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra doña Magdalena Esteban Cabrera y don Francisco Escobar Rincón, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 8 de septiembre de 1992, a las diez y diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.339.252 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de octubre de 1992, a las diez y diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de noviembre de 1992, a las nueve cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41.000, de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal, número de expediente o procedimiento 245900000228090. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Vicar (Almería), calle Balsa de las Losas, número 2, H. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería número 1, al tomo 1.308, libro 58, folio 52, finca número 6.799, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaria.—8.378-D.

Doña María Soledad Fernández del Mazo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.199/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Julio Alonso Lorenzo y doña María Angeles Alonso Lafuente y doña Pilar Díaz Abad y don Mustafa Amarqui Abdeslen, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 11 de septiembre de 1992, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.891.200 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 2 de octubre de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 30 de octubre de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2.460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere

señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

Bien objeto de subasta

En Almería.—Edificio sin número, en calle Genoveses, planta tercera alta, del tipo B, señalada con el número 7.

Inscrita al tomo 1.306, libro 724, folio 85, finca número 50.240, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firma el presente en Madrid a 20 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez, María Soledad Fernández del Mazo.—El Secretario.—8.379-D.

MALAGA

Edictos

Doña Carmen Padilla Márquez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 60/1991 H a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Luis Benavides Sánchez de Molina, contra don Luis Herrera Bermúdez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate de primera subasta, el próximo día 28 de septiembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 6.560.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de octubre a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 30 de noviembre a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8 de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento, cuenta número 2.901, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y son cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda, al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de la subasta

Finca diez. Vivienda tipo C, ubicada en la planta segunda contando por la izquierda del pasillo, del edificio denominado «La Paz», sito en esta ciudad, en la calle de la Paz, sin número, que ocupa las parcelas números 72 y 75 del plano de parcelación de la finca originaria llamada San Francisco. Consta de hall, salón-estar-comedor, cocina, distribuidor, tres dormitorios, baño y aseo. Su superficie útil es de 73 metros 95 decímetros cuadrados y construida de 110 metros 53 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Coin al tomo 899, libro 277, folio 66, finca 20.252, inscripción 1.ª

Dicha finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca, a los efectos de subasta, en la suma de 6.570.000 pesetas.

Dado en Málaga a 28 de abril de 1992.—La Magistrado-Juez, Carmen Padilla Márquez.—La Secretaria judicial.—4.505-3.

★

Don José Aurelio Parés Mandroñal, Magistrado Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 577/1989, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María del Mar Conejo Doblado, en representación de Banco Hispano Americano, contra «Electricidad Mol. Sociedad Limitada», Cristóbal Molero Torralvo y María del Pilar Sánchez Gil, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana: Vivienda tipo C, sita en el conjunto de viviendas ubicado en urbanización «Cortijo del Sol» partido rural de los Tomillares, término de Alhaurín de la Torre. Tiene una superficie en terreno de 155 metros cuadrados de los cuales 52,56 metros cuadrados se destinan a construcción, hoy 161,42 metros cuadrados construidos, 85,11 metros cuadrados útil. Linderos: Por el norte, elementos comunes, a dos metros de este lindero discurre la calle interior del conjunto; sur, con calle de urbanización; este, finca número 92; oeste, finca número 90. La vivienda consta de dos plantas, planta baja y alta, que tiene una superficie útil de 85 metros cuadrados y construida de 100,66 metros cuadrados. Cuota 0,93458 por 100. Inscrita a favor de don Cristóbal Molero Torralvo, casado con doña María del Pilar Sánchez Gil, al tomo 326, folio 89, finca número 3.978, del Registro de la Propiedad número 7, de Málaga.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Córdoba, número 6, 3.ª planta, el próximo día 30 de septiembre a las doce horas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.180.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 22 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Málaga a 14 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—El Secretario.—3.384-D.

PALENCIA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 535/1991, promovido por «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Cipriano Martín Sardón y doña María Concepción Moratín Muñoz, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de septiembre próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de: Para la finca señalada con el número 1, 1.689.950 pesetas; para la señalada con el número 2, 638.750 pesetas; para la señalada con el número 3, 452.600 pesetas; para la señalada con el número 4, 328.500 pesetas; para la señalada con el número 5, 994.625 pesetas; para la señalada con el número 6, 339.450 pesetas; para la señalada con el número 7, 894.250 pesetas; para la señalada con el número 8, 2.409.000 pesetas; para la señalada con el número 9, 2.409.000 pesetas, y para la señalada con el número 10, 793.875 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de octubre próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta ni en primera ni en segunda,

pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 56 de la hoja 2. Terreno dedicado a cereal secano y cabaña, al sitio de «Valdelázaro», que linda: Norte y sur, con fincas excluidas; este, con la finca número 55, de Valentina Onecha Garrido, y oeste, con fincas excluidas. Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 26 áreas y 20 centiáreas. Inscrita al tomo 1.250, folio 163, finca 3.437.

2. Finca número 22 de la hoja 7. Terreno dedicado a cereal secano, al sitio de «Los Rasos», que linda: Norte, con camino de Valladolid a Población de Cerrato; sur, con Cañada Real Burgalesa; este, con la finca número 21, de Maximiliana Ruiz Garrido, y oeste, con camino de Valladolid a Población de Cerrato. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 61 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.252, folio 247, finca 3.729.

3. Finca número 39 de la hoja 9. Terreno dedicado a cereal secano y vid, al sitio de «La Llanas», que linda: Norte, con las fincas números 36 y 38, de Virgilio Moratín Ruiz y Desiderio Ordejón Moratín, respectivamente; este, con las fincas números 37 y 38 y con camino, y oeste, con la finca número 40, de Raimundo Muñoz Palomo. Esta finca está cortada por un cárcavo. Tiene una extensión superficial de 89 áreas. Inscrita al tomo 1.253, folio 165, finca número 3.813.

4. Finca número 44 de la hoja 10. Terreno dedicado a cereal secano, al sitio de «El Peral», que linda: Norte, con la finca número 46, de Elena Ocasar Garrido; sur, con las fincas números 37, 38, 39, 42 y 43, de Agustín Ocasar Escudero y otros, y oeste, con la finca número 45, de Aurelia Ocasar Ocasar. Tiene una extensión superficial de 64 áreas. Inscrita al tomo 1.254, folio 77, finca número 3.894.

5. Tierra a «Los Rasos», de 2 hectáreas 49 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, la 24, de Domitila Ocasar; sur, Cañada Real Burgalesa y camino de Valladolid a Población de Cerrato; este, camino de Valladolid a Población, y oeste, fincas de Cubillas. Es la finca 23 de la hoja 7. Inscrita en el tomo 1.252, folio 249, finca número 3.730.

6. Tierra en «Los Prados», de 60 áreas. Linda: Norte, camino; sur, arroyo de los Maderazos; este, con la 6, de Rufino Ocasar, y oeste, con la 4, de Agueda Herrero. Es la finca número 5 de la hoja 1. Inscrita en el tomo 1.138, folio 179, finca número 3.320.

7. Mitad indivisa de una tierra, en «La Campana», de 3 hectáreas 50 áreas 10 centiáreas. Linda: Norte, con la 39, de Domingo Moratín; sur, la 38-2, de Sergio Herrero; este, camino de Dueñas a Población, y oeste, con Cañada de la Liana. Es la finca número 38-1 de la hoja 1. Inscrita al tomo 1.370, folio 32, finca número 3.997.

8. Tierra en «Arenal», de 2 hectáreas 12 áreas 62 centiáreas. Linda: Norte, con arroyo Madrazo; sur, carretera de Peñafiel a Dueñas y camino de Cubillas a Población; este, la finca número 15/2, de hermanos Moré Torres, y oeste, con la finca número 13 y arroyo. Dentro de ella se introduce un arroyo.

Es la finca número 15-1 de la hoja 9. Inscrita en el tomo 1.370, folio 36, finca número 3.999.

9. Tierra en «Arenal», de secano, de 2 hectáreas 12 áreas 63 centiáreas. Indivisible. Es la finca número 15-2 de la hoja 9. Linda: Norte, arroyo Maderazo; sur, con carretera de Peñafiel a Dueñas y camino de Cubillas a Población; este, la número 15-3, de Sergio Herrero, y oeste, con la número 15-1, de Cipriano Martín. Inscrita en el tomo 1.370, folio 38, finca número 4.000.

10. Tierra en «Vista Alegre», de 2 hectáreas 40 centiáreas. Es la finca número 2-1 de la hoja 3, que linda: Norte, la 1, de Julio Gutiérrez, sur, con fincas excluidas; este, la 2-2, de Sergio Herrero, y oeste, camino de Valdepañalacios. Indivisible. Inscrita al tomo 1.370, folio 24, finca número 3.993.

Dado en Palencia a 2 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.500-3.

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo otros títulos número 175/1991 a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Luis Mariano Poncio Cortón y María Carmen García Sanz, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término legal los bienes y en las condiciones que se relacionarán a continuación, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 28 de septiembre; para la segunda, y en su caso, el día 26 de octubre y para la tercera, también en su caso el día 23 de noviembre todos ellos del año 1992, todas a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina principal de Palencia, número 3.435; una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditándose por resguardo bancario el ingreso de la consignación a que se refiere la regla 3.ª, junto a aquél.

Séptima.—Que por carecerse de títulos de propiedad se sacan a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Primero.—Rústica, terreno de regadío en Villamuriel de Cerrato, sitio de Cruz del Bastardo. Es la

número 13 de la hija 12 del plano. Tiene una superficie de 1-62-40 hectáreas. Inscrita al tomo 2.063, folio 134, libro 92, finca número 7.984, inscripción tercera.

Está valorada en 2.100.000 pesetas.

Segundo.—Urbana, 5, vivienda tipo B en la planta 2 del edificio en Villamuriel, en la calle Alberto Gómez Arroyo, número 1.

Compuesta de vestíbulo, cuatro dormitorios, estar comedor, cocina, tendadero, despensa, baño y aseo. Tiene una superficie útil de 117 metros y 49 decímetros cuadrados y construida de 152 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, patio, escalera y calle Rodríguez Lagunilla; izquierda y fondo, calle de su situación y frente, escalera, patio y resto de la finca de donde se segregó el solar. Inscrita al tomo 22.634, libro 120, finca número 9.955 del Ayuntamiento de Villamuriel.

Esta valorada en 10.500.000 pesetas

Dado en Palencia a 5 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez.—4.515-3.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Don Francisco B. Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 256/1991, a instancia de Banco de Santander de Crédito, representado por el Procurador don Miguel Socías Rosselló, a «Sereca» y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 56.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera número 113, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 15 de septiembre próximo y hora de las diez treinta; por el tipo de tasación.

En segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 15 de octubre próximo y hora de las diez treinta.

Tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de noviembre próximo y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán ingresar previamente los licitadores el 20 por 100 del precio de la valoración en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar s/n, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200017025691; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Primera.—Urbana número siete de orden. Local comercial de planta baja, identificado con el número 7. Tiene una superficie construida de sesenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, mediante terraza aneja, calle Gaviota; derecha, local comercial número 6; izquierda, zonas comunes y local integrante de la fracción autónoma número ocho de orden; y fondo, local integrante de la fracción autónoma número ocho de orden. Anejo. Es anejo de este local una terraza situada en su frente debidamente delimitada de veintiocho metros veinte decímetros cuadrados de superficie. Su cuota es del 2,65 por 100. Inscrita al libro 4.081 de Calviá, folio 150, finca 26.146. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Segunda.—Urbana número cinco de orden. Local comercial de planta baja, identificado con el número 5. Tiene una superficie construida de sesenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, mediante terraza aneja, calle Gaviotas; derecha, local comercial número 4; izquierda, local comercial número 6, y fondo, local integrante de la fracción autónoma número ocho de orden. Anejo. Es anejo de este local una terraza situada en su frente, debidamente delimitada, de diecinueve metros setenta decímetros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 481 de Calviá, folio 144, finca 26.144. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Tercera.—Urbana número cuatro de orden. Local comercial planta baja, identificado con el número 4. Tiene una superficie construida de ciento un metros ochenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, mediante terraza aneja, calle Gaviota; derecha, local comercial número 3; izquierda, local comercial número 5, y fondo, local integrante de la fracción autónoma número ocho de orden. Linda, además, interiormente con vaso de la piscina. Anejo. Es anejo de este local una terraza situada en su frente, debidamente delimitada, de cuarenta y dos metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 481 de Calviá, folio 143, finca 26.143. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Cuarta.—Urbana número tres de orden. Local comercial de planta baja, identificado con el número 3. Tiene una superficie construida de setenta metros diez decímetros cuadrados. Linda: Frente, mediante terraza aneja, calle Gaviota; derecha, local comercial número 2; izquierda, local comercial número 4, y fondo, local integrante de la fracción autónoma número ocho de orden. Linda, además, interiormente con vaso de la piscina. Anejo. Es anejo de este local una terraza situada en su frente, debidamente delimitada, de treinta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados de superficie. Inscrita al folio 137 del tomo 481, de Calviá, finca 26.142. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco B. Ferrer Pujol.—El Secretario.—7.548-D.

★

Don Antonio Terrasa García, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace Saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 2/1992, se siguen autos de Procedimiento especial de los artículos 33 y 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 de creación del Banco Hipotecario, a instancia de la Procuradora doña Catalina Salom Santana, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Juan Garau Febrer y Catalina Febrer Bisbal, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio de tasación la siguiente finca contra la que se procede.

Vivienda letra E del piso cuarto, con acceso por el zaguán y escalera número 12 (antes 14), de la calle Aragón, de esta ciudad. Mide una superficie de 121 metros 44 decímetros cuadrados, o lo que fuere. Mirando desde la calle Aragón, linda: Por

frente, con dicha calle; por la derecha, vivienda letra D, rellano y escalera; por la izquierda, con la fina de don Fernando Porcel y patio del piso primero; y por el fondo, con la vivienda letra D y patio del entresuelo. Es la parte determinada número 12 de orden. Inscrita al tomo 4.129, libro 459, folio 77 del Ayuntamiento de Palma IV, finca número 29.908.

Finca tasada en 9.001.254 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de ese Juzgado, sito en Via Alemania, número 5 tercero, el próximo día 21 de septiembre de 1992 a las diez treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 22 de octubre de 1992, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día 23 de noviembre de 1992, a la ya indicada hora; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte de la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación en la cuenta número 45200018000292 del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Terrasa García.—El Secretario.—4.898-3.

PONTEVEDRA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 392/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador Enrique Devesa Pérez-Bobillo, en representación de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», contra María Dolores Campos Torres y José Duarte Couceiro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

Primero.—Rústica, de una superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados, sita en Cardelle, de San Andrés de Veá. Linda: Al norte, José González Loureiro; sur, carretera de Seierra; este, herederos de José González Loureiro, y oeste, herederos de Emilia Tanoira. Sobre esta finca hay varios invernaderos. Realmente esta finca identificada en concentración parcelaria con el número 95 del polígono 1. Linda: Norte, camino, Benigno Duarte López y Carmen López Miras; sur, cauce; este, Antonio Duarte Otero, y oeste, pista asfaltada. Inscrita en concentración a nombre de María del Carmen Evangelina Couceiro Loreiro. En la finca hay varios inver-

naderos móviles de estructura metálica y plástica. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Segundo.—Urbana, de unos 40 metros cuadrados de superficie aproximada, con varios galpones anexos, sita en Cardelle de San Andrés de Veá. Linda: Norte y este, Emilia Tanoira Miranda; sur y oeste, pista asfaltada. La planta baja destinada a cuadras y el piso a vivienda. La finca a labradío y frutales es de una superficie total de 4.000 metros cuadrados, realmente la finca identificada con el número 77 del polígono 71 del catastro, fotografía 118 A, tiene una superficie de 2.948 metros cuadrados según dicho Organismo y figura inscrita a nombre de herederos de José Loureiro Buela, tiene una casa de unos 80 metros cuadrados de bajo y piso, de antigua construcción, con galpones y cuadras. Linda: Norte, pista asfaltada; sur, José Tanoira González, hoy zona concentrada, y oeste, casa de Emilia Tanoira Miranda. Valorada en 4.948.000 pesetas.

Tercero.—Vehículo «Ford-Trnsi», matrícula PO-6693-AD. Valorado en 620.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Salvador Moreno, número 5, el próximo día 9 de septiembre, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de octubre, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Pontevedra a junio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.592-D.

PUENTE GENIL

Edicto

Don Francisco Martín Luna, Juez de Primera Instancia de Puente Genil,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 54/1992, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don José García Cebrian y dona María del Carmen Balaguer Gamero, en los que por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por

primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante; y señalándose para el acto del remate el día 21 de septiembre de 1992, a las doce horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 16 de octubre de 1992, para la segunda; y, si tampoco hubiese postores, para la tercera, igual hora del día 10 de noviembre de 1992, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Aguilar, 1-3; y en las que regirán las siguientes.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100; y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Dado en Puente Genil a 24 de junio de 1992.—El Juez, Francisco Martín Luna.—El Secretario.—4.896-3.

REUS

Edicto

Don Bienvenido González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 366/1991, instados por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra Carmen Arbo Mendozza y Llorenç Blasco Toldrà, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Porción de terreno, sita en término de Cambrils, calle Colón, 25, antes sin número, solar señalado con el número 4; de superficie 260 metros cuadrados, de los que 52 metros cuadrados sitos en su lindero norte deben destinarse a patio interior de manzana. Linda: Por su frente, sur, en línea de 13 metros, con calle de su situación; derecha, entrando, este, en línea de 20 metros; izquierda, oeste, en igual medida, y fondo, norte, en línea de 13 metros con el resto de finca matriz. Contiene en su interior un edificio compuesto de planta baja, destinada a almacenes, con una superficie de 220 metros cuadrados y dos plantas más en alto con dos pisos por planta, o sea, en total cuatro pisos, con una superficie en cada planta de 169 metros cuadrados. Tiene el edificio, las correspondientes instalaciones de agua, electricidad y servicios adecuados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3, al tomo 458, folio 194, finca 10.105. Valorada en 63.600.000 pesetas.

Primera subasta: Día 28 de septiembre, a las diez quince horas.

Segunda subasta: Día 26 de octubre, a las diez quince horas.

Tercera subasta: Día 23 de noviembre, a las diez quince horas.

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Llovera, número 50, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquel, justificante de haber efectuado en el Banco Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y certificación del Registro al que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitir postura inferior a ese tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica a los deudores Carmen Arbó Mendoza y Llorenc Blasco Toldrà, la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Reus a 13 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Bienvenido González Poveda.—El Secretario.—4.503-3.

SALAMANCA

Edicto

Don Jose Antonio Vega Bravo, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Salamanca.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 335/1991, se siguen autos juicio ejecutivo a instancia del señor Procurador Cuevas Castaño, en representación del Banco Hispano Americano contra Eurocatering y otros en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Las fincas objeto de subasta son:

Primero.—Vivienda, en la cuarta planta del edificio en esta ciudad, en la Ronda del Sanoti-Spiritus, número 31, con luces y vistas a la calle de su situación, y patio de luces a la derecha entrando al edificio, izquierda por la de la escalera, del tipo C y marcada con la letra C.

Tiene una superficie aproximada de 135 metros 52 decímetros cuadrados útiles y de 187 metros 8 decímetros cuadrados construidos.

Esta compuesta de vestibulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con terraza de servicio, dos cuartos de baño, ropero y balcón.

Linda: por el frente con Ronda de Sanoti-Spiritus y vivienda tipo B de igual planta; por la derecha entrando, con finca de Andrés García Correoneiro y patio de luces del inmueble; por izquierda, con vivienda tipo B de la misma planta, distribuidor de entrada a las viviendas y cuarto trastero común, y por el fondo, con Hijas de María Auxiliadora, Andrés García Correoneiro y patio de luces del inmueble.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de un 5,45 por 100.

Dispone de servicios centrales de calefacción, ascensor todos los propios de toda vivienda.

Segundo.—Vivienda, en la planta baja del edificio número 3, con acceso por la escalera número 7, de la calle Las Rosas, número 14, cuyo edificio está enclavado en la urbanización «Los Cisnes» en el término de Terradillos, en la provincia de Salamanca. Dicha vivienda pertenece al tipo A-1, y está señalada con la letra C y se compone de vestibulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, secadero, cuarto de baño y cuarto de aseo.

Esta dotada de todos los servicios e instalaciones propios para la vivienda, siendo su extensión superficial de 117 metros 67 decímetros cuadrados construidos aproximadamente. Tiene una terraza a zona ajardinada a la que recaen dos huecos de ventana y una puerta de salida a la misma desde el comedor. Tiene otro hueco de ventana a igual zona ajardinada y otros tres más a patio central abierto.

A esta vivienda se la adjudica como anejo el departamento trastero número 3 de la planta de semisótano, de 26 metros 90 decímetros cuadrados construidos aproximadamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Gran Vía, número 33, el próximo día 7 de octubre, a las diez horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 30.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Salamanca, calle Toro, número 19, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate, en el número de cuenta 3705.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejor, y no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación previéndole, que si no lo hiciera perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, constando en ellas, la titularidad del dominio y los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes, o que se hallan libres de cargas, así como que ha comunicado a los titulares de asientos posteriores al del gravamen que se ejecuta, el estado de la ejecución por si les conviniera intervenir en el avalúo y subasta de los bienes; debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito ejecutante, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 6 de noviembre, a las diez horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será

del 75 por 100 del de la primera; y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre, a las diez horas de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Salamanca a 8 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Jose Antonio Vega Bravo.—La Secretaria judicial.—7.603-D.

SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

Edicto

Don José Manuel Regadera Sáenz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Bartolomé de Tirajana y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 18/1989, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Avelino Bernal Andrino, representado por el Procurador don Vicente M. Martín Herrera contra don Pedro Montesdeoca Afonso, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, de los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 21 de septiembre, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 20 de octubre, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Bien objeto de subasta

Primero.—Rústica: En San Nicolás de Tolentino, pago de Tasarte; trozo de terreno de arrecifes, seco, conocido por «Las Melindas», de 1 hectárea 65 áreas 10 centiáreas. Tiene para su riego siete días de agua del estanque de Las Dos Bombas, dula de veintidós días y su entrada convencional. Figura inscrita al tomo 809, libro 66 de San Nicolás, folio 55, finca número 5.657, otorgada por don Martín Montesdeoca Segura y doña Aurelia Matea Afonso Suárez, a favor del demandado don Pedro Montesdeoca Afonso.

Linderos: Norte, con barranco real de Tasarte y con don Marcelino García Ramírez, sur, con carretera general; naciente, con don Francisco Déniz Hernández; poniente, con barranco de La Gambuesa. El acceso es directo por un camino privado desde la carretera. Cuenta con un estanque, que se abastece de un pozo de varios. La finca es de regadío en un 85 por 100, con bancales bien preparados, y con árboles frutales; nispereros, naranjos, limoneros, papayeros, etc. Para su tasación se ha tenido en

cuenta el asesoramiento de la zona, con los siguientes precios medios:

Para las tierras de valor, de regadío, a 1.500 pesetas el metro cuadrado.

Para las tierras de arrocifas, a 100 pesetas el metro cuadrado.

Por tanto:

El 85 por 100 de 16.510 metros cuadrados a 1.500 pesetas el metro cuadrado, igual a 21.050.250 pesetas.

El 15 por 100 de 16.510 metros cuadrados a 100 pesetas el metro cuadrado, igual a 247.650 pesetas.

Total de la tasación: 21.297.900 pesetas

Nota: El estanque situado en el interior de la finca, corresponde a varios herederos, y la dula que se le adjudica en la escritura, no tiene actualmente valor, ya que las aguas se referían a un manantial, actualmente seco.

Dado en San Bartolomé de Tirajana, a 1 de julio de 1992.-El Juez, José Manuel Regadera Sáenz.-4.895-3.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña Paloma de la Parte Ruiz de Gauna, Jueza de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 308/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representante legal contra Vicente Agustín Lecuona Lizaso, Antonio Lecuona Lizaso y Miren Nekane Barandiarán Barcia, en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de septiembre a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.982, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de octubre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado

para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de noviembre a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana: Terreno solar sito en término municipal de Pasajes de San Pedro, de 505,65 metros cuadrados de extensión superficial. Dentro de su perímetro se halla enclavada una casa demarcada con el número 5 de la calle Francisco Andonaegui, después General Mola y hoy Euskadi Etorbidea, que ocupa una superficie de 14,60 metros por 16,40 metros, o sea, 239,44 metros cuadrados. La casa consta de planta baja, destinada a tiendas distribuida en tres locales, con los números 1, 2 y 3. El primero destinado a almacén, el segundo a peluquería y el tercero a bar y cuatro pisos altos con cuatro habitaciones por planta, dos de las cuales son dormitorios, cocina y «water closet» y las otras dos con tres dormitorios, cocina y «water closet».

Linda toda la finca por norte o espaldada y por oeste o izquierda entrando, con terrenos de don Julio Ciganda; por sur o frente, con la calle de don Francisco Andonaegui, hoy Euskadi Etorbidea, y por este o derecha, entrando con la casa número 7 de dicha calle, propiedad de don Julio Ciganda.

Inscripción: Tomo 1.638, libro 180 de Pasajes, folio 165, finca número 9.996, inscripción primera. B) Número 8.-Vivienda letra B de la planta segunda, del edificio número 2 correspondiente al complejo denominado «Aldapa Goikoa», en la barriada de Añelbar, término municipal de Oyarzun.

Superficie: 69,55 metros cuadrados. Tiene su acceso directamente del vial por una escalera exterior y se compone de cocina, tres habitaciones, estar-comedor, pasillo y baño. Tiene además un balcón en su lindero oeste, de una superficie de 12,80 metros cuadrados y le es anexo el garaje señalado con el número 2 de este edificio de 15,75 metros cuadrados.

Linda: Norte, fachada; sur, en parte piso primero derecha y en parte piso segundo derecha de las viviendas a las que se accede por el portal; este, fachada, y oeste, fachada.

Participación en elementos comunes de los dos bloques, 8,25 por 100.

Inscripción: Tomo 651, libro 72 de Oyarzun, folio 18, finca número 3.910, inscripción tercera.

Las reseñadas fincas se encuentran valoradas en 50.617.500 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 20 de junio de 1992.-La Jueza, Paloma de la Parte Ruiz de Gauna.-El Secretario.-7.585-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Santa Cruz de Tenerife, en el procedimiento de venta en subasta pública, seguido en este Juzgado con el número de autos 420/1990, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de «Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra «Canaritur, Sociedad Anónima», ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados consistentes en:

Dada cuenta los escritos presentados, unanse a los autos de su razón y conforme se solicita, se acuerda sacar a pública subasta los bienes embargados respecto a las fincas que constan en su escrito de 1 de junio y que son los siguientes:

Número 11. Apartamento sito en planta baja del bloque A señalado con el número A-110. Inscrito al tomo 745, libro 277 de Arona, folio 155, finca número 27.541, segunda.

Número 12. Apartamento sito en planta baja del bloque A señalado con el número A-111. Inscrito al tomo 745, libro 277 de Arona, folio 157, finca número 27.543, segunda.

Número 13. Apartamento sito en planta baja del bloque A señalado con el número A-101. Inscrito al tomo 745, libro 277 de Arona, folio 159, finca número 27.545, segunda.

Número 19. Apartamento sito en planta primera del bloque A señalado con el número A-207. Inscrito al tomo 745, libro 277 de Arona, folio 171, finca número 27.557, segunda.

Número 24. Apartamento sito en planta baja del bloque B señalado con el número B-101. Inscrito al tomo 745, libro 277 de Arona, folio 181, finca número 27.567, segunda.

Número 25. Apartamento sito en planta baja del bloque B señalado con el número B-102. Inscrito al tomo 745, libro 277 de Arona, folio 183, finca número 27.569, segunda.

Número 26. Apartamento sito en planta baja del bloque B señalado con el número B-103. Inscrito al tomo 745, libro 277 de Arona, folio 185, finca número 27.571, segunda.

Número 27. Apartamento sito en planta baja del bloque B señalado con el número B. Inscrito al tomo 745, libro 277 de Arona, folio 187, finca número 27.573.

Número 28. Apartamento sito en planta baja del bloque B señalado con el número B-105. Inscrito al tomo 745, libro 277 de Arona, folio 189, finca número 27.575, segunda.

Número 29. Apartamento sito en planta baja del bloque B señalado interiormente con el número B-106. Inscrito al tomo 745, libro 277 de Arona, folio 191, finca número 27.577, segunda.

Número 31. Apartamento sito en planta primera del bloque B señalado con el número B-201. Inscrito al tomo 745, libro 277 de Arona, folio 195, finca número 27.581, segunda.

Número 33. Apartamento sito en planta primera del bloque B señalado con el número B-203. Inscrito al tomo 745, libro 277 de Arona, folio 199, finca número 27.585, segunda.

Número 34. Apartamento sito en planta primera del bloque B señalado con el número B-204. Inscrito al tomo 745, libro 277 de Arona, folio 201, finca número 27.587, segunda.

Urbana 10. Apartamento en los bajos del bloque A señalado como A-109. Inscrita al tomo 745, libro 277 de Arona, folio 153, inscripción segunda, finca número 27.539.

Urbana 30. Apartamento en los bajos del bloque B señalado como B-107. Inscrita al tomo 745, libro 277 de Arona, folio 193, inscripción segunda, finca número 27.579.

El valor de subasta de las fincas relacionadas es el siguiente:

Finca número 27.541:	7.260.000 pesetas.
Finca número 27.543:	7.580.000 pesetas.
Finca número 27.545:	8.180.000 pesetas.
Finca número 27.557:	8.180.000 pesetas.
Finca número 27.567:	7.080.000 pesetas.
Finca número 27.569:	7.080.000 pesetas.
Finca número 27.571:	7.080.000 pesetas.
Finca número 27.573:	7.080.000 pesetas.
Finca número 27.575:	7.080.000 pesetas.
Finca número 27.577:	7.080.000 pesetas.
Finca número 27.581:	7.825.000 pesetas.
Finca número 27.585:	7.825.000 pesetas.
Finca número 27.587:	7.825.000 pesetas.
Finca número 27.539:	7.260.000 pesetas.
Finca número 27.579:	19.640.000 pesetas.

A cuyo efecto se señala, en primera subasta, el próximo día 30 de septiembre, a las diez horas, con el próximo transcurso de veinte días entre la publicación de la presente y su celebración; se significa que el avalúo de los descritos bienes asciende a la cifra pactada en la escritura de constitución de hipoteca de 124.055.000 pesetas, y que en esta primera no se admitirá postura que no lo cubra íntegramente; asimismo podrán hacerse posturas en pliego cerrado, consignando en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de la valoración de los bienes; se admitirá también el que las pujas lo sean en calidad de ceder el remate a terceros; las referidas consignaciones serán devueltas a sus propietarios, salvo que el actor solicite y los consignatarios admitan su reserva, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse su obligación de consignar el resto en el plazo de ocho días pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, quedando en todo caso el acreedor exento del referido depósito. Se señala para segunda subasta, en el caso de que en la primera no hubiese postor válido, el día 28 de octubre, a las diez horas, salvo que el ejecutante solicite la adjudicación de los bienes en la cifra del avalúo, y que se llevará a cabo con rebaja del 25 por 100 de la tasación, sirviendo la propia valoración de ésta como puja mínima. Se señala, asimismo, para el caso de que en ésta no hubiere postor, el día 25 de noviembre, a las diez horas, salvo que el actor solicite la adjudicación por el tipo de la segunda, para la celebración de una tercera subasta, que se llevará a cabo sin sujeción a tipo, y en la que si hubiere postor que ofrezca menos del tipo de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, podrá el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o fincas, o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura por término de nueve días.

Se hace constar que los autos, los títulos (de disponerse de ellos), la certificación comprensiva de la última inscripción de dominio, censos, hipotecas, cargas y gravámenes a que estén afectos los bienes, o negativa en su caso, obran para su examen a disposición de los interesados. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante así los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La subasta se celebrará en el Juzgado de ... a causa de las condiciones concurrentes y fuero. Y por último, el edicto en el que se publique el señalamiento de las subastas servirá de notificación a los deudores y acreedores posteriores por si los mismos no fueren habidos en su domicilio.

Lo mandó y firma su señoría, de lo que doy fe.—El Magistrado-Juez.—8.020-D.

SEVILLA

Edictos

Doña Rosa Fernández Vadillo, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 153/1991-1 se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Tortajada Sánchez contra don Francisco Pérez Cejudo y contra doña María Josefa Camacho Guerrero en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes

Condiciones

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce de la mañana. La primera por el tipo de tasación el día 13 de octubre de 1992.

La segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 9 de noviembre de 1992.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1992, en las anteriores no concurren licitadores ni se solicitará la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentario en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los bienes objeto de la subasta, se hallan depositados en la persona.

En caso de no poderse notificar las fechas de subasta a los demandados, servirá la publicación del presente a tal efecto.

Bienes que salen a subasta y valoración

Lote 1. Urbana. Vivienda tipo H, sita en la octava planta alta, parte posterior derecha, señalada su puerta con el número 30 del edificio construido sobre la parcela S-18, situado en el término de Sevilla, polígono aeropuerto, ubicado dentro del denominado Conjunto número 2 de la urbanización, escalera número 11, zona conocida por Parque Alcosa; consta de varias dependencias y comprende una superficie construida de 86 metros 1 decímetro cuadrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Sevilla, al folio 41 vuelto, tomo 1.601, libro 223, sección primera, finca número 2.875-N.

Valoración: 7.590.000 pesetas.

Lote 2. Urbana. Vivienda tipo A, sita en la segunda planta alta, puerta 7, parte posterior izquierda mirando de frente al patio zaguán con acceso por el patio zaguán número 9, perteneciente al Bloque Unidad de Obra 180 del edificio S-74 situado en el término de Sevilla, polígono aeropuerto, zona conocida por Parque Alcosa en la denominada avenida Idefonso Marañón Lavin, 7, 8, 9 y 10; distribuida interiormente en varias dependencias para habitar; comprende una superficie construida de 83 metros 75 decímetros cuadrados; y una útil de 69 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Sevilla, al folio 160, tomo 1.629, libro 68, sección sexta, finca número 4.638.

Valoración: 12.560.000 pesetas.

Se hace constar que los lotes descritos saldrán a subasta de forma independiente.

Dado en Sevilla a 6 de mayo de 1992.—La Magistrada-Juez sustituta, Rosa Fernández Vadillo.—La Secretaria.—7.665-D.

★

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 990/1991 a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba representado por el Procurador don Jesús Tortajada Sánchez contra finca hipotecada por Félix Agudo Jiménez y Ramona Martínez Torres se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte

días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado a las doce de su mañana.

Primera.—Por el tipo pactado el día 29 de septiembre de 1992.

Segunda.—Por el 75 por 100 del referido tipo, el día 29 de octubre de 1992.

Tercera.—Sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1992, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentario ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso anterior derecha mirando a la fachada, tipo B, en la planta 3.ª de la casa número 6, del bloque 2, en la urbanización «Montequinto» 1.ª fase, sita en la Hacienda Grande de Quintos, término de Dos Hermanas.

Tiene una superficie construida de 80 metros 46 decímetros cuadrados, y útil de 70 metros 72 decímetros cuadrados distribuida en 4 dormitorios, comedor estar, vestíbulo, pasillo, baño, cocina, y terraza. Linda: mirando a la fachada, por su frente y derecha, con zona ajardinada; por la izquierda con el piso anterior izquierda y rellano de escalera; y por el fondo, con el piso posterior derecha y zona ajardinada. Tiene huecos por su frente y fondo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 17, del tomo 796, libro 281 de Dos Hermanas, finca 16.223.

Dado en Sevilla a 14 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—4.581-3.

★

Doña Ana Roldán Ruiz, Magistrada-Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla.

En virtud del presente hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado bajo el número 1183/1991-2, a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando, Sevilla, representada por el Procurador señor don Juan López de Lemus contra finca hipotecada por 47.336.517 pesetas se ha acordado proceder a la venta en públi-

ca subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alberche, sin número, Barriada El Juncal, a las doce horas de su mañana:

Primera.—Por el tipo pactado, el día 5 de octubre de 1992.

Segunda.—Por el 75 por 100 del referido tipo, el día 5 de noviembre de 1992.

Tercera.—Sin sujeción a tipo el día 9 de diciembre próximo, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 100.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal edificio «Zeus», calle Alcalde Juan Fernández, número de procedimiento 4034000181183/1991-2, en concepto de fianza para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas; esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, mediante resguardo del Banco, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración, para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sirviendo de notificación el presente, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Bien objeto de subasta

Rústica. Finca rústica procedente del cortijo «El Caballero», en término de Guillena, provincia de Sevilla, de una superficie de 17 hectáreas, 42 áreas y 48 centiáreas, en los pagos de El Palmar. El Pozo y Casa Canal, que linda al norte con la carretera de Burguillos a Guillena; al este, con propiedades de don Francisco de Borja Moreno Calvo Halcón, y con el resto de la finca de que se segregó; al sur, con el resto de la finca de que se segregó; y al oeste, con el canal principal del Viar, que lo separa de propiedades de don Miguel Tapia Lobo y doña Josefa Escobar Barrios. Esta finca rodea por todos sus vientos a la parcela de igual procedencia de forma de un triángulo rectángulo. Dentro de esta finca y en su parte este, se incluye la parte del antiguo caserío que rodea al patio central. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, tomo 1.193, libro 116 de Guillena, folio 81, finca número 5.575, inscripción segunda.

Valor de tasación: 100.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla, a 25 de mayo de 1992.—El Magistrado Juez, Ana Roldán Ruiz.—La Secretaria.—4.557-A.

Don Carlos L. Lledó González, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 405/1989-1, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Juan López de Lemus, en representación de «Banco Meridional, Sociedad Anónima», contra don Francisco Sánchez Perea y doña Ana María Ruiz Monge, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada como de la propiedad de la parte demandada:

Única. Finca 106, tipo A, del conjunto urbanístico, segunda fase, al sitio conocido por Montequinto, en término de Dos Hermanas, con una superficie de 90 metros cuadrados, distribuidos en dos plantas. Finca registral número 35.493 del Registro de la Propiedad de Dos Hermanas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en edificio «Viapol», portal B, planta segunda, módulo 4, en calle Enramadilla-Ramón y Cajal, de esta capital, el próximo día 25 de septiembre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6000, y con el número para ingreso 3998000-17-040589-0405/89, el 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando al mismo el resguardo de haber efectuado el ingreso del 30 por 100 del tipo de la subasta, en la forma antes dicha.

Cuarta.—Sólo el ejecutante tendrá facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 30 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, y caso de hacerse postura inferior a los dos tercios del tipo de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se dará cumplimiento a lo prevenido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de que por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, tendrá lugar la misma el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada.

Dado en Sevilla a 8 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Carlos L. Lledó González.—La Secretaria.—7.667-D.

★

Don Fernando Martínez Pérez, Magistrado-Juez de Instrucción número 7 de los de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 90/1992-C, por lesiones en atropello de don José Daza Fernández, en el que aparece como denunciado don Carlos Alberto Alves Larias, que se encuentra actualmente en paradero desconocido, y por medio del presente se le cita a fin de que comparezca a la celebración de juicio verbal de faltas el próximo día 21 de septiembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado don Carlos Alberto Alves Larias, expido el presente en Sevilla a 24 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Fernando Martínez Pérez.—La Secretaria.—8.141-E.

★

Don José Manuel Cano Martín Magistrado Juez sustituto de Primera Instancia número 15 de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio de artículo 131 Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 315/1992-4-S a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra doña María Josefa Chia Trigos y doña Angustias López López se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de veinte días y ante este Juzgado, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 28 de octubre de 1992 a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de 33.750.000 pesetas, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en Mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20 por 100 antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 23 de noviembre de 1992 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la primera.

Cuarta.—La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 18 de diciembre de 1992 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo base de la segunda.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Sexta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local destinado a garajes en la planta baja de la casa números 1 y 3, de la calle Luna, en Estepa (Sevilla), con entrada por el portal número 1.

Su superficie es de 320 metros con 30 decímetros cuadrados, de los cuales 291 metros y 20 decímetros, corresponden a la parte edificada y el resto, o sea, 29 metros y 10 decímetros cuadrados, son de patio. Se encuentra sin distribuir.

Linda: derecha entrando con solar de don Antonio Borregó Martín y portal número 3; por la izquierda, con solares que dan frente a la calle de nueva apertura llamada Salvador Moreno y vendidos a don Rafael López Chia, don Rafael Chia Chia y otros, y espalda terrenos del Ayuntamiento de Estepa, Estepa.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Estepa, al tomo 1.294, libro 341, folio 108, finca número 17.565, inscripción primera.

Dado en Sevilla a 24 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, José Manuel Cano Martín.-El Secretario.-4.556-A.

TARRAGONA

Edictos

Don Antonio Carril Pan, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 540/1991, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Penedés y en su nombre y representación la Procuradora señora Espejo Iglesias, contra María Lourdes Ballabriga Lemire, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 14.028.970 pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatoria, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, la finca que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día 6 de octubre de 1992, y de resultar desierta se celebrará la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, el 4 de noviembre de 1992, e igualmente una tercera en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 1 de diciembre de 1992, entendiéndose que los señalamientos serán a las diez treinta.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subastas serán las siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 18.750.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca en cuanto a la primera.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, las cuales podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar justificante de haber ingresado, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo que sirva para la subasta respectiva, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el de la anterior.

Cuarta.-Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la L. H., se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil y demás legis-

lación aplicable al caso para la celebración de subastas.

Pongo en conocimiento de usted que la resolución en que se acordó librar el presente es firme, y que el portador está facultado al efecto.

En caso de que la notificación de la subasta acordada no pudiera realizarse a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

La finca a subastar es:

Urbana: Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 205, libro 14, folio 2, finca 1.026.

Dado en Tarragona a 15 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Antonio Carril Pan.-El Secretario.-4.553-A.

★

Don Antonio Carril Pan, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Tarragona y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 63/1991, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y en su nombre y representación el Procurador señor Vidal Rocafort, contra «Promociones Vistamar de Cambrils, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 5.487.653 pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatoria, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, la finca que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día 7 de octubre de 1992, y de resultar desierta se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, se señala el 5 de noviembre de 1992, e igualmente una tercera en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 2 de diciembre de 1992, entendiéndose que los señalamientos serán a las diez treinta.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10.260.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de la hipoteca en cuanto a la primera.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, las cuales podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar justificante de haber ingresado, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo que sirva para la subasta respectiva, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el de la anterior.

Cuarta.-Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil y demás legislación aplicable al caso para la celebración de subastas.

Pongo en su conocimiento que la resolución en que se acordó librar el presente es firme, y que el portador está facultado al efecto.

En caso de que la notificación de la subasta acordada no pudiera realizarse a los demandados en

el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

La finca a subastar es:

Local inscrito en el Registro de la Propiedad de Reus número 3 al tomo 604, libro 367, folio 53, finca número 26.553.

Dado en Tarragona, a 18 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Antonio Carril Pan.-El Secretario.-4.551-A.

★

Que en este Juzgado número 3, al número 260/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Central de Leasing, Sociedad Anónima», contra doña Lucía Ferré López y don Carlos Pérez Ramos, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1992, a las diez horas, los bienes embargados a don Carlos Pérez Ramos y doña Lucía Ferré López, y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 16 de octubre de 1992, a las diez horas, y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1992, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en el establecimiento destinado al efecto una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Sala de Audiencia de este Juzgado, junto a aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplicidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana.-Casa sita en el término de San Carlos de la Rápita, partida Devesa, calle Santo Tomás, 30. Inscrita al tomo 2.727, folio 81, finca número 2.500. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Sirviendo el presente de notificación supletoria o subsidiaria de las fechas de celebración de las subastas a los demandados don Carlos Pérez Ramos y doña Lucía Ferré López.

Dado en Tarragona a 1 de julio de 1992.- El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-4.899-3.

TERRASSA

Edicto

Don Juan Ramón Reig Purón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Terrassa (Barcelona),

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 141/1990 promovido por Caixa D'Estalvis De Terrassa representado por el Procurador señor Silvio Jo Hierro contra José María Ríos Aroca y Carmen Fernández Pozo ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días los bienes que más adelante se describen, por el precio que se indicará.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de septiembre de 1992, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el establecido en la escritura de Hipoteca y ascendente a 6.032.000 de pesetas y para el caso de que resultare desierta.

En segunda subasta, el día 16 de octubre de 1992, a las diez treinta horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas en primera y segunda que no cubran los referidos tipos y si ésta resultare igualmente desierta.

En tercera subasta, el día 11 de noviembre de 1992, a las diez treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 0.87-000-3, subcuenta número 0874000018014190, que tiene este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Terrassa, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma a los demandados.

Fincas objeto de licitación

Veintiocho.-Piso primero, vivienda puerta primera, escalera C en la primera planta alta de dicho edificio, se compone de recibidor, pasillo distribuidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, dos patios interiores uno de ellos con lavadero y balcón-terrazza exterior, tiene una superficie útil de 73 metros 88 decímetros cuadrados, linda frente, rellano de la escalera C por donde tiene su acceso y piso primero-segundo de la misma escalera; izquierda entrando, caja de la escalera C y piso primero-tercero de la misma escalera; derecha vuelo de la calle San Isidro y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.916, libro 96 de Castellbisbal, folio 101, finca número 4.973, inscripción 1 de Terrassa, al tomo 1.916, libro 96 de Castellbisbal, folio 101, finca número 4.973, inscripción 1.ª

Valorada en 6.032.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 10 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Ramón Reig Purón.-El Secretario.-4.555-A.

TORRENT

Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrent (Valencia) y su partido Judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 218/1990 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la procuradora doña Mercedes Barrachina Bello en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Fidel Linares Alarcón, Esperanza Gómez Moreno, herencia yacente de Fidel Linares Robledo y Justa Alarcón Zamora en reclamación de cantidad 385.726, en cuyas actuaciones ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados herencia yacente de Fidel Linares Robledo y Justa Alarcón Zamora cuya descripción es la siguiente:

Urbana. Vivienda en tercera planta alta, centro-izquierda, planta 10, tipo B, integrada en la unidad arquitectónica, con entrada por el portal número 3, del bloque urbano, en Catarroja, integrado por dos unidades arquitectónicas, con portales recayentes a la calle Toe, digo, calle Torero Antonio Carpio números 3 y 5 de policía. Superficie útil aproximada 78 metros cuadrados y 52 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-II, al tomo 1.703, libro 146, folio 13, finca número 12.368.

Valorada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda en tercera planta alta, puerta sexta, en la escalera del patio de entrada, centro-derecha mirando la fachada del edificio en Catarroja, calle Olivar números 48, 50, 52 y 54. Consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, comedor, cocina y dos aseos, tipo B. Superficie útil 79 metros cuadrados y 51 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-II, al tomo 1.195, libro 107, folio 172, finca 9.447.

Valorada a efectos de subasta en 2.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle 6 de Diciembre, el próximo día 29 de septiembre, a las diez y treinta horas, y formándose dos lotes con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 3.000.000 y 2.700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Torrent, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 436200017021890.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de octubre de 1992, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1992 también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Torrent (Valencia) a 28 de mayo de 1992.-El Juez.-El Secretario.-4.578-3.

VALENCIA

Edictos

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en el expediente número 335/1992, se ha acordado por auto de la fecha de hoy la quiebra necesaria de la Entidad «Suincotex, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia, calle Pintor Stolz, 7-9, y dedicada a la venta al mayor de hilos, cremalleras, tejidos..., habiéndose designado para el Comisario don José Luis Ramos Fortea y Depositario a don Vicente Andrés Fajardo, con domicilio en Valencia, quedando en su virtud el quebrado inhabilitado para la libre disposición y administración de sus bienes, y retrotrayéndose la quiebra, por ahora y sin perjuicio de terceros, al día que resulta haber cesado el quebrado en el pago corriente de sus obligaciones. Lo que se publica y se hace saber a los efectos procedentes para general conocimiento, con la prevención a todos los que posean bienes, efectos, pertenencias del quebrado que lo manifesten así al Comisario dicho, y previniendo igualmente a los que adeuden cantidades al quebrado que las entreguen a depositario bajo los apercibimientos legales, apercibiéndose a tal efecto a los primeramente citados de ser declarados cómplices de la quiebra u ocultadores de bienes si no los entregaren mediante nota al antedicho Comisario.

Y para que sirva de publicación a los fines prevenidos en la Ley, libro el presente en Valencia a 25 de mayo de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario.-4.543-10.

★

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de igual clase de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 482/1991, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Ramco Cermica Laboral, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 14 de enero de 1993 próximo a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 31.125.000 pesetas.

En segunda subasta: Caso de no quedar lo bienes rematados en la primera, el día 20 de febrero a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta: Si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de marzo a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.- No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.- Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número de la Agencia 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.- Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.- Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Finca: 5.817 metros cuadrados de secano en terreno de Onda (Castellón) partida del Colador. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal número 2, al tomo 1.035, libro 282 de Onda, folio 32, finca número 16.919, inscripción 8ª. Valorada en 31.125.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 4 de junio de 1992.-La Secretaria.-4.544-10.

★

Don Miguel Angel Casal Llopis, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia.

Hago saber: Que en el expediente número 520/1992, se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha la suspensión de pagos de la entidad «Selección Lo Mon, Sociedad Limitada», con domicilio social en Valencia, calle Río Nervión, número 1, dedicada al comercio al por mayor y menor de los artículos de reclamo publicitario; habiéndose designado para el cargo de interventores judiciales a don Vicente Andrés Fajardo y a don José Luis Ramos Fortea y al acreedor interventor «Plásticos Royan, Sociedad Limitada», con un activo de 200.725.222 pesetas y un pasivo de 108.346.519 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9.

Dado en Valencia a 15 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casal Llopis.-La Secretaria.-4.541-10.

★

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de igual clase de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 378/1992, promo-

vido por Caja Ahorros Valencia, Castellón y Alicante, contra los esposos Alberto Vendrell Juan y Pilar Román Romero, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 28 de septiembre próximo, y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes ramatados en la primera, el día 28 de octubre siguiente, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de noviembre siguiente, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor, se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.- No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate, en calidad de ceder a terceros.

Segunda.- Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 448700018037892 de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.- Que la subasta, se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.- Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.- Vivienda en cuarta planta alta, puerta número 14 del patio número 23 de la calle del Doctor Albiñana, hoy avenida Primero de Mayo, con una superficie útil de 89 metros cuadrados, forma parte del edificio sito en Valencia, con frente a la calle del Doctor Albiñana, hoy avenida Primero de Mayo, donde le corresponde los números 23, 25 y 27 de policía urbana, y a una plaza en proyecto donde le corresponde el número 7 de policía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 7, al tomo 1.917, libro 377 de la tercera sección afueras, folio 69, finca número 38.125, inscripción cuarta, valorada en 5.258.750 pesetas.

Lote 2.- Una participación indivisa de 0,98 por 100 de la siguiente finca:

85. Local en planta sótano, destinado a aparcamiento de vehículos. Inscrición en el mencionado Registro, al tomo 1.918, libro 378, de la tercera sección de afueras, folio 169, finca 38.285, inscripción segunda, valorado en 612.500 pesetas.

Dado en Valencia, 17 de junio de 1992.-La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.-7.622-D.

Don Miguel Angel Casa Llopis, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12.

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.493/1991, a instancias del Procurador don Emilio G. Sanz Osset, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Blas Escrig Calvo y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 20 de octubre de 1992, y hora de las doce de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.- Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.- No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.- Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.- Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 18 de noviembre de 1992, y hora de las doce de la mañana, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1992, y hora de las doce de la mañana, ambas en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.- Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar o, en sucesivos días si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

Fincas de que se trata

Una tercera parte indivisa, edificio sito en Valencia, calle Cádiz, 100, antes 94, y a la avenida Peris y Valero, donde no tiene número, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12, tomo 1.606, libro 279, de la sección 2ª de Ruzafa, folio 74, finca número 17.076.

Tipo por el que sale a subasta: 18.000.000 de pesetas.

2. Finca sita en Segorbe, partida Rovira, de olivos y algarrobos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe al tomo 378, libro 149, folio 49, finca número 17.525.

Tipo por el que sale a subasta: 5.962.500 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casán Llopis.-La Secretaria.-4.528-5.

★

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 20 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos número 216/1992, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

tecario, promovido por el Procurador Ignacio Zaballón Tormo, en nombre de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra «Huertos del Algar, Sociedad Anónima», y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 27 de octubre de 1992, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 27 de noviembre y 17 de diciembre de 1992, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta, se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autores y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el previo del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones, contenidas en las reglas décima a decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que, por la publicación del presente, quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate, ello a efectos de lo prevenido en la regla séptima, último párrafo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Local comercial, sito en la planta baja, destinado hoy a restaurante, identificado con la letra A. Superficie útil sobre 668,71 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación del 7,50 por 100 y es propiedad horizontal del edificio, sito en término municipal de Gandía, zona de la playa, partida de la Dehesa de Borja, denominado «Los Dorados». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía, número 1, al tomo 1.471, libro 699, del Ayuntamiento de Gandía, folio 211, finca registral, número 60.396, inscripción cuarta.

Tasada para su primera subasta en la cantidad de 79.400.000 pesetas.

Dado en Valencia 23 de junio de 1992.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—4.542-10.

★

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 454/1987, se sigue procedimiento

ejecutivo, a instancia del «Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emilio Sanz Oaset, contra Francisco Ramón Zanón García e Isabel Vicente Villarroya, representado por el Procurador señor Ruiz Martín, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que al final del presente se describirán.

La primera subasta se celebrará el próximo día 21 de septiembre de 1992, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se describirá en cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la Entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Así mismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de octubre de 1992, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 1992, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos artículo 1.498 de la Ley Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote número uno: Rústica de 57 áreas 80 centiáreas de tierra de secano, con algarrobos y olivos, en Buñol, partida de la Baiba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 401, folio 227, finca número 8.577, valorada a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Lote número 2: Rústica de 17 áreas 68 centiáreas de tierra de secano, con algarrobos, frutales y viñas en Buñol, partida de la Baiba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 401, folio 229, finca número 8.578. Valorada a efectos de subasta en 257.000 pesetas.

Lote número 3: Rústica consta de campo de huerta en Buñol, partida el Gallo. Inscrita en el registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 568, folio 35, ficha 12.518. Valorada a efectos de subasta en 174.000 pesetas.

Lote número cuatro: Rústica, consta de campo de tierra de secano, con almendros, en Buñol, partida de la Baiba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 568, folio 34, finca 12.517. Valorada a efectos de subasta en 190.000 pesetas.

Lote número cinco: Urbana, vivienda sita en Valencia, calle Linares, número 14-7-13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 1.290, folio 35, finca 14.956. Valorada a efectos de subasta en 5.100.000 pesetas.

Lote número seis: Urbana, sita en Valencia, calle Almoines, número 8-7-19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 1.290, folio 75, finca 14.976. Valorada a efectos de subasta en 5.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de junio de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.526-5.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1642/1984, se tramita juicio ejecutivo instado por La Procuradora doña María José de Victoria Fuster en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Mármoles Gicar, Sociedad Limitada», don Adolfo Cardona Escolano y don Juan José Giner Vidal, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 17 de septiembre próximo, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Navarro Reverter, número 1, 5.º piso, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, bajos, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor, podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere posterior en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre próximo, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo posterior que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 9 de noviembre próximo, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Urbana.-Parcela de terreno que contiene un transformador de energía eléctrica, encerrado en un local de sólo planta baja, en la partida Tandra, de 20 metros cuadrados en Paterna. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.427, libro 305, de Paterna, folio 63, finca 40.125. Valorada en 400.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana.-Parcela de terreno que contiene en su interior una nave, de 1.449 metros cuadrados de los que 1.095 metros cuadrados son nave, en la partida Tandra, en Paterna. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.427, libro 305 de Paterna, folio 68, finca 40.129. Valorada en 6.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario.-4.524-5.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 436/1992, promovido por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra Elias Ros Carbonell, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.675.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Las que determinan la regla séptima, y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4.445, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva la publicación del presente, de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, tipo chalet, sita en término de Bétera, partida Belluga, enclavada en la urbanización «Cumbres de San Antonio», parcela número 148, con una superficie de 977,20 metros cuadrados. La vivienda consta tan sólo de planta baja, y ocupa una superficie de 217,50 metros cuadrados, y el resto hasta completar la superficie total de la finca está destinada a zona ajardinada. Linda: al

frente, este, con vial de la urbanización abiertos terrenos de la finca matriz de donde se segregó, o sea, de don José María Mortes Fabado; por la derecha entrando, norte, con la parcela 147 de la urbanización; por la izquierda, sur, con las parcelas números 149 y 150 de la misma urbanización, que se abrió en terrenos de la finca matriz.

Inscripción.-Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.148, libro 123 de Bétera, folio 134, finca número 14.630, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 5.675.000 pesetas, inscripción tercera.

Dado en Valencia, a 30 de julio de 1992.-La Magistrada-Juez.- El Secretario.- 4.585-10.

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido,

Hace público que en este Juzgado y con el número 1.123 de 1991, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Cesáreo Vázquez Ramos contra los esposos don José Ramírez González y doña María Dorinda García González, mayores de edad y vecinos de Pontevedra, y en lo que se acordó sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 25 de septiembre próximo; para la segunda subasta el día 23 de octubre próximo, y para la tercera el día 19 de noviembre próximo, todas ellas a las doce horas de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera y si en esta segunda tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.-Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario; y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados don José Ramírez González y doña María Dorinda García González.

Bienes objeto de subasta

1.Urbana. Vivienda sita en la planta baja y 1.ª planta alta del edificio señalado con el número 9 de la calle de San Cristóbal, lugar de la Camboa, barrio de Estibela, parroquia de Lourizán, muni-

cipio de Pontevedra, y que se desarrolla por lo tanto en los dos niveles que respectivamente representan las referidas plantas en que se ubica. Tiene esta vivienda los siguientes accesos: el espacio de la misma ubicado en su planta baja tiene acceso desde la calle San Cristóbal a través de una franja de terreno pavimentada, que es elemento común del total del edificio, contigua a la terraza en planta baja que es aneja de esta vivienda y a través de la misma terraza; y el espacio ubicado en la 1.ª planta alta lo tiene desde la citada calle a través de la misma franja de terreno anteriormente referida y del portal del edificio y escaleras que parten del mismo; ambos niveles se comunican además a través de las escaleras que posteriormente se referirán como anejo de esta vivienda y que parten de la zona de patio posterior que asimismo se referirá posteriormente como anejo de esta vivienda. Tiene una superficie útil total de unos 213 metros cuadrados, aproximadamente, de los cuales corresponden unos 100 metros cuadrados al espacio de esta vivienda ubicado en el nivel de la planta baja y el resto al espacio de la misma desarrollado en la 1.ª de las plantas altas del edificio. Linda: norte, finca de don Laureano Gómez y en parte, en su plano superior, o a nivel de la 1.ª planta alta, con las escaleras que posteriormente se referirán como anejas de esta vivienda; sur, portal del edificio, escaleras de acceso a las plantas altas, finca número 1 de la propiedad horizontal y además, en un plano superior o a nivel de la planta alta con la finca número 3 de la propiedad horizontal o piso 1.º izquierda, rellano y hueco de escaleras, de nuevo el citado piso 1.º izquierda, parte de la zona del patio posterior que posteriormente se referirá como anejo y terreno a jardín que igualmente se referirá después como anejo de esta vivienda; este cuarto de la caldera de calefacción, parte de la zona del patio posterior que posteriormente se referirá como su anejo y además en un plano superior o a nivel de la primera planta alta, espacio que vuela sobre el citado cuarto de la escalera, escaleras que ponen en comunicación los dos niveles de esta vivienda y terreno a jardín, cuyo cuarto de escalera, zona de patio posterior, escaleras y terreno a jardín se referirán posteriormente como anejos a esta vivienda; oeste, portal del edificio, terraza frontal a nivel de la planta baja que posteriormente se referirá como anejo de esta vivienda, y además, en un plano superior o a nivel de la 1.ª planta alta, con hueco de las escaleras de acceso a las plantas altas del inmueble y terraza frontal a nivel de la 1.ª planta que posteriormente se referirá asimismo como anejo de esta vivienda. Tiene los siguientes anejos:

a) Una terraza pavimentada a nivel de planta baja y situada por el frente del edificio del que forma parte teniendo la misma superficie de unos 45 metros 50 decímetros cuadrados y lindando: oeste, calle de San Cristóbal; este, finca o local a la que es aneja; sur, franja de terreno, pavimentada de unos 11 metros 25 decímetros cuadrados que es elemento común del edificio y a través del cual tienen acceso todos los elementos o departamentos que forman parte del mismo; y norte, finca de don Laureano Gómez. Por encima de esta terraza se sitúa la que a continuación se refiere bajo el apartado b).

b) Una terraza a nivel de la primera planta alta del edificio, situado por el frente de éste y superpuesta a la anteriormente referida bajo el anterior apartado a), teniendo la misma superficie de unos 45 metros metros y 50 decímetros cuadrados.

c) Y una zona del inmueble de que forma parte integrada por los siguientes elementos, todos ellos contiguos entre sí: una porción del patio posterior del edificio, contigua a la misma por uno de sus lados a la zona de dicho patio anejo de la finca número 1; el cuarto de la caldera de la calefacción, para servicio de esta finca, cuyo cuarto se sitúa contiguo al extremo norte, de la fachada posterior de la edificación, en su nivel de planta más baja; un cuarto de aseó contiguo a las escaleras que partiendo de la indicada porción de patio posterior aneja a esta finca ponen en comunicación los dos expresados niveles en que esta finca se desarrolla; un trastero situado por debajo de parte de la zona

de la 1.ª planta alta del edificio que sobresale hacia el este respecto de la fachada posterior del mismo; y el espacio que antecede a dicho trastero y da acceso al mismo; y el terreno sin edificar destinado a jardín situado en la parte posterior de la finca sobre la que se alza el edificio a que se contrae la presente. Todos los referidos elementos integran la total zona que aquí se refiere aneja a esta finca, siendo la superficie total de dicha zona de unos 186 metros cuadrados aproximadamente y lindando en su conjunto por el norte, con la finca de don Laureano Gómez; por el sur con finca de los hermanos don Manuel, doña María del Carmen y doña Carmen Rodríguez Rivas y, en parte, con la referida zona de patio posterior aneja a la finca número 1 de la propiedad horizontal; por el este, de Teófilo Aparicio; y por el oeste, con parte de la fachada posterior del edificio y en parte con la referida zona de patio posterior aneja de la finca número 1, muro alto de contención propio de esta zona ajena, en medio. Parte de esta zona ajena se desarrolla o sitúa por debajo de la porción de la 1.ª planta alta que sobresalen hacia el este, respecto de la fachada posterior de edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 898, libro 393 de Pontevedra, finca número 37.578, inscripción primera.

Valorada por las partes para el caso de subasta en 18.891.257 pesetas.

2. Urbana. Local actualmente destinado a garaje y que también podrá ser destinado a usos comerciales y/o industriales o en parte a uno y en parte a otro de los usos referidos, sito en la planta baja del edificio señalado con el número 9 de la calle de San Cristóbal, en el lugar de Comboa, barrio de Estribela, parroquia de Lourizán, municipio de Pontevedra. Tiene su acceso desde la citada calle de su situación a través de una franja de terreno pavimentada, que es elemento común del edificio, contigua a la terraza frontal a nivel de la planta baja que posteriormente se referirá como anejo de este local, a cuya terraza le sigue la calle San Cristóbal y, en parte, con el portal del edificio; fondo, este, zona del patio posterior que posteriormente se referirá asimismo como anejo de este local; derecha entrando, sur de los hermanos don Manuel, doña María del Carmen y doña Carmen Rodríguez Rivas; e izquierda, norte portal de edificio la finca número 2 de la propiedad horizontal, o sea, con el nivel de la planta baja de esta última referida finca número 2. Tiene como anejos una terraza pavimentada a nivel de planta baja y situada por el frente del edificio del que forma parte, teniendo la misma una superficie de unos 35 metros 25 decímetros cuadrados y lindando: oeste, calle de San Cristóbal; este, la finca del local principal de que es anejo; norte, franja de terreno pavimentada de unos 10 metros cuadrados que es elemento común del edificio y a través de la cual tienen acceso todos los elementos o departamentos que forman parte del mismo; y sur de los hermanos don Manuel, doña María del Carmen y doña Carmen Rodríguez Rivas. Y una zona pavimentada del patio posterior del edificio, cuya zona de patio tiene una superficie de unos 22 metros cuadrados y es la contigua a la fachada posterior al local que aquí se describe, teniendo la misma longitud que dicha fachada que es de 10 metros 50 centímetros. Linda esta zona de patio oeste, la finca o local principal de que es anejo; este muro alto de contención que forma parte del terreno a jardín anejo a la finca número 2 de la propiedad horizontal; norte, la otra zona del patio posterior del edificio que es anejo de la finca número 2 de la propiedad horizontal; y sur, de los hermanos don Manuel, doña María del Carmen y doña Carmen Rodríguez Rivas. La altura de los referidos anejos es la misma que la finca principal a que quedan adscritos como tales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 898, libro 393 de Pontevedra, folio 205, finca número 37.577, inscripción primera.

Valorada por las partes para el caso de subasta en 33.944.710 pesetas.

3. Rústica. Sobre el mar, sita en el lugar de Bon, parroquia de Beluso, municipio de Bueu, a tojal, con una extensión superficial de 9 áreas 45 centiáreas. Linda: norte y este, más de José Ramírez González; sur César Sánchez Núñez y Francisco Alonso Bastos; y oeste, muro y peñasco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 933, libro 61 de Bueu, folio 113, finca número 5.992, inscripción primera.

Valorada por las partes para el caso de subasta en 7.089.033 pesetas.

Dado en Vigo a 1 de junio de 1992.-El Magistrado Juez, Antonio Romero Lorenzo.-El Secretario.-7.655-D.

VILANOVA I LA GELTRU

Edicto

Luis José Escudero Alonso, Juez de Primera Instancia e Instrucción, número 1 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 0313/1991, seguido a instancia de Caixa D'Estativ de Terrassa, contra doña Rosa Pujol Labaleja y don Francisco Félix Angulo Díez, sobre reclamación de 11.304.882 y 1.500.000 pesetas, importe de interés y costas, ha acordado en providencia de fecha 11 de junio de 1992, sacar a la venta por pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 2 de septiembre de 1992, a las doce horas, que saldrá por el precio de su valoración, señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 29 de septiembre de 1992, a las doce horas, y que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 23 de octubre de 1992, a las doce horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubieren continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente: Elemento dos. Vivienda dúplex, en planta primera y planta segunda, comunicadas interiormente, de la casa sita en esta villa, «Rambla Principal», número 108, de superficie útil en la primera planta de 67 metros 62 decímetros cuadrados y en la segunda planta de 68 metros 10 decímetros cuadrados útiles. Comprende la primera, recibidor, un dormitorio, un aseo y distribuidor, cocina, comedor-estar, porche y terraza y en la segunda planta distribuidor, cuatro dormitorios y dos baños. Lindante: Al este, o frente, con la vivienda puerta segunda de la primera planta; al norte, con proyección vertical a la calle Habana; por el oeste, finca de don José Domingo Marles y por el sur, con finca de los señores Bernardo y Ruiz, en cuanto a la primera planta y en cuanto a la segunda planta, sus linderos son iguales a excepción de que el este o frente linda con la vivienda puerta única de la segunda planta. Tiene anejo la terraza sita en la misma planta, consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.170, libro 518 de Vilanova, folio 89, finca número 35.110, la finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 17.350.000 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 11 de junio de 1992.-4.556-3.

VITORIA

Edictos

Don Ramón Ruiz Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 936/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, contra «Maderas Aguirralde, Sociedad Cooperativa Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 24 de septiembre del actual, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 490.571/8, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre del actual, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre del actual, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela al este de la heredad Jaro, en el término de Aguirralde, en Oquendo (Alava), de 5.200 metros cuadrados, linda: Norte de Carmen Olabarrieta; sur, arroyo que baja al monte de Laburón; este, de Ana Zuricalday, y oeste, resto de la finca matriz, de don Francisco Javier Sojo Sojo. Dentro de él la siguiente edificación: Edificio industrial, sito en el barrio de Aguirralde, sin número, en Oquendo (Alava), de superficie en planta baja 360 metros cuadrados construida, linda por todos sus aires con el terreno donde se halla enclavado, teniendo su entrada principal por el norte, mediante puertas abatibles y basculantes de dos hojas y practicables; consta de planta

baja, dividida en almacén, servicios y nave destinada a zona de producción, y planta alta, situada sobre el almacén y servicios, 29,97 metros cuadrados, destinada a oficina y a la que se sube por escalera interior. Inscripción: Registro de la Propiedad de Amurrio tomo 439, libro 13 de Oquendo, folio 116 vuestro, finca 282 duplicado, inscripción quinta, por el precio de 5.967.500 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 23 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Ramón Ruiz Jiménez.-El Secretario.-4.901-3.

★

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 98/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Agromotor, Agricultura y Motorización, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo García Revuelta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0017000098/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda letra A de la segunda planta de la calle Paula Montal, número 4, inscrita al tomo 2.826, libro 30, folio 9, finca número 1.062.

Siendo el precio a efectos de subasta el de 9.538.850 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 26 de junio de 1992.-La Magistrada-Juez, María Mercedes Guerrero Romeo.-El Secretario.-7.615-D.

ZAMORA

Edicto

Don Antonio Francisco Casado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 4 de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 92/1992, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Asesoramiento y Mercados, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Fernández Muñoz, contra Angel Rodríguez Pascual, en reclamación de 1.265.783 pesetas de principal, intereses y costas.

Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública y judiciales subastas de los bienes embargados como de la propiedad de estos que con su valor de tasación se expresará en las siguientes:

Condiciones de la subasta

Primera.-Para intervenir en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación, tanto en la primera como en la segunda subasta; en la tercera deberán constituir el depósito del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Segunda.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma prevista en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.-Podrá cederse el remate a tercero, los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de los siguientes días:

Primera subasta: El día 29 de septiembre de 1992; no se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación indicada.

Segunda subasta: El día 29 de octubre de 1992; no se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación indicada.

Tercera subasta: El día 26 de noviembre de 1992; ésta sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Fincas números 151, 153, 154, 156, 157, 158 y 163 del plano general de la zona de concentración parcelaria dedicada a cereal secano y una parte a regadío al sito de los Lavaderos de una hectárea, 59 áreas, 15 centiáreas, de las que 28 áreas 84 centiáreas, son de regadío en la parte sur de la finca. Finca número 2.327, tomo 1.778, libro 24, folio 19, término de Peleas de Abajo, valorada para subasta en 5.000.000 de pesetas.

Finca urbana en casco de Peleas de Abajo (Zamora), casa de planta baja asobrada, en calle Rinconada, número 9, de 400 metros de superficie, de los que 100 están edificadas. El resto corral y cobertizos. Finca número 2.328, tomo 1.778, libro 24, folio 21, valorada en 2.500.000 pesetas.

Y para que sirva de publicidad de las subastas convocadas libro el presente en Zamora a 3 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Antonio Francisco Casado.-El Secretario.-4.575-3.

ZARAGOZA

Edictos

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 911/1989-A, se siguen autos de juicio

ejecutivo, a instancia del procurador señor Magro de Frias, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Luis Eduardo Gracia Riego y doña Angeles Lapeña Domingo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a la(a) demandado/a don Luis Eduardo Gracia Riego y doña Angeles Lapeña Domingo.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza Pilar, 2, el próximo 16 de septiembre de 1992, a las diez horas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el del precio de tasación pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate. En la forma prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco Bilbao-Vizcaya.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, pero sólo lo podrá verificar la parte actora.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de octubre de 1992, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre 1992, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Piso letra C en la calle Flora Tristán, 9, 3.ª planta, en zona Rey Fernando de Aragón, parcela 27, letra A, del área-13 inscrito al tomo 1.691, folio 131, finca 39.200. Tasado en 7.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez.-El Secretario.-4.560-A.

★

Don Luis Blasco Doñate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 534/1991 promovido por «Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón», representado por el Procurador señor Peire contra Jesús Carro Sierra, María Teresa Bernardos Domínguez, María Pilar Carro Sierra y Salvador Emilio Carro Sierra en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública

subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En Primera subasta, el día 23 de octubre próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo al pacto en escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 10.629.600 pesetas.

En segunda subasta caso de no quedar rematados en la primera, 19 de noviembre próximo, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, 16 de diciembre próximo inmediato, a las diez horas con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarto.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refieren la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Piso entresuelo izquierda, en la primera planta alzada un cuarto de desahogo en el ático y una participación de 8 enteros 27 centésimas por 100 en el solar y en las demás cosas de propiedad común. Tiene este piso una superficie de unos 85 metros 68 decímetros cuadrados y linda: frente, calle de Moncasi; derecha contemplando desde la calle, vestíbulo, piso derecha y patio de lincas; izquierda casa de Fabián Lajusticia; y fondo ambulatorio de Seguro de Enfermedad. Forma parte de una casa sita en esta capital, calle de Moncasi, señalado con el número 4 inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 3.943, folio 163, finca número 22.165.

Dado en Zaragoza a 17 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Luis Blasco Doñate.-La Secretaría.-4.559-A.

★

Don Fernando Paricio Aznar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 461/1991-C, a instancia del actor «Caja Rural del Campo de Cariñena», representada por la Procuradora señora Cabeza Irigoyen, y siendo denominados Andrés Valero Gasca y Antonia Villa Estrada, con domicilio en Cariñena, avenida del Ejército, número 12, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de 20 días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 28 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos, de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte;

Segunda subasta: El 28 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias;

Tercera subasta: El 27 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes

Primero.-Campo seco en la partida Cuevas, con una superficie de 13 áreas, 60 centiáreas. Pertenece a la localidad de Mainar (Zaragoza), en el Polígono 9, parcela 175. Es la finca registral número 2.215.

Valorada en 640.000 pesetas.

Segundo.-Campo de regadío en la partida Pata de Caballo, sita en la localidad de Mainar, con una superficie de 50 áreas 40 centiáreas. Es la finca registral número 2.217.

Valorada en 300.000 pesetas.

Tercero.-Campo regadío en la partida Carravillarroya, con una superficie de 39 áreas 40 centiáreas. Pertenece a la localidad de Mainar, en el Polígono 9, parcela 340. Es la finca registral número 2.216.

Valorada en 230.000 pesetas.

Cuarto.-Solar sito en la carretera de Valencia, denominado con el número 28, en la localidad de Mainar, con una superficie de 110 metros cuadrados. Es la finca registral número 2.208.

Valorada en 330.000 pesetas.

Quinto.-Solar sito en la Carretera de Zaragoza, denominado con el número 29, en la localidad de Mainar, con una superficie de 600 metros cuadrados. Es la finca registral número 2.209.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Sexto.-Campo seco sito en la localidad de Mainar, con una superficie de 1 hectárea, 13 áreas. En el polígono 4, parcela 6. Nuda propiedad privada de don Andrés Valero Gasca, siendo usufructuaria doña Aleja Gasca Ruiz. Es la finca registral número 2.391.

Valorada en la nuda propiedad en 340.000 pesetas.

Séptimo.-Campo seco en el término municipal de Villareal de Huerva, partida el Prado, de 20 áreas. Polígono 9, parte de la parcela 61. Es la finca registral número 1.718. Le corresponde el usufructo de la misma a doña Aleja Gasca Ruiz.

Valorada la nuda propiedad en 540.000 pesetas.

Octavo.-Campo seco en el término Municipal de Mainar, en la partida Las Viñas, de 57 áreas, 80 centiáreas. Es la finca registral número 2.392. Le corresponde el usufructo a doña Aleja Gasca Ruiz.

Valorada la nuda propiedad en 900.000 pesetas.

Noveno.-Campo seco en el término municipal de Mainar, en la partida Paso Gujares. De 61 áreas, 40 centiáreas. Polígono 1, parcela 272. Es la finca registral número 2.394. Le corresponde el usufructo a doña Aleja Gasca Ruiz.

Valorada la nuda propiedad en 990.000 pesetas.

Décimo.-Campo seco en el término municipal de Mainar, en la partida Rubial. De 2 hectáreas, 19 áreas, 60 centiáreas. Polígono 9, parcela 198. Es la finca registral número 2.394. Le corresponde el usufructo a doña Aleja Gasca Ruiz.

Valorada la nuda propiedad en 1.620.000 pesetas.

Undécimo.-Campo seco en el término municipal de Mainar, partida de Morrón. De 4 hectáreas, 25 áreas. Polígono 9, parcelas 190, 191, 192 y 194. Es la finca registral número 2.395. Le corresponde el usufructo a doña Aleja Gasca Ruiz.

Valorada la nuda propiedad en 2.070.000 pesetas.

Total: 9.760.000 pesetas.

Se advierte:

Primero.-Que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

Segundo.-Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercero.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo su importe.

Dado en Zaragoza, a 18 de junio de 1992.-El Secretario.-7.664-D.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BILBAO

Cédula de citación

En virtud de propuesta de providencia de la Secretaría de este Juzgado doña Ana Calvo Sanzo, en el proceso número 804/1992, que sobre cantidad ha promovido don Martín Bermejo González contra Fundación Laboral Mancomunada para el Bienestar Social y sus Organos Liquidadores, se cita a Fundación Laboral Mancomunada para el Bienestar Social y sus Organos Liquidadores, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Bombero Echániz, número 1, al objeto de celebrar el acto de conciliación y, en su caso, de no aveniencia, de juicio, que habrá de tener lugar el día 11 de noviembre de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, advirtiéndolo que se celebrará el juicio en única convocatoria, no suspendiéndose ninguno de estos actos por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Fundación Laboral Mancomunada para el Bienestar Social y sus Organos Liquidadores, dado su ignorado paradero, se inserta la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Bilbao a 29 de junio de 1992.-La Secretaria, Ana Calvo Sanzo.-8.324-E.

LEON

Edicto

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado del Juzgado de lo Social número 3 de los de León,

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 198/1991, seguida en autos 363/1991, por don Juan José Santano Santos, contra don Teodoro Martínez Martínez (discoteca «Mythos»), por cantidad, se ha ordenado sacar a subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

Primer lote: Mitad pro indivisa del local de oficinas sito en la planta del edificio en León, calle Santiesteban y Osorio, número 17; de 29 metros cuadrados. Valorado en 1.450.000 pesetas.

Segundo lote: Mitad proindivisa del local comercial sito en planta baja del edificio en León, calle Santiesteban y Osorio, número 17; de 161 metros 55 decímetros de superficie construida. Valorado en 24.150.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado Social número 3 de León, sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, sin número, en primera subasta, el día 9 de septiembre; en segunda subasta, el día 30 de septiembre, y en tercera subasta, el día 28 de octubre de 1992, señalándose como hora para todas y cada una de ellas, la de las diez quince de la mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los licitadores deberán acreditar haber depositado previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta judicial número 21320000640363/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia de Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Tercera.-En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.-Que, si fuera necesaria una tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiesen justipreciado los bienes.

Quinta.-De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado Social para que puedan examinarios los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles, además, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirán al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.

Séptima.-El correspondiente edicto se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que, contra la presente providencia cabe recurso de reposición.

Lo dispuso su señoría, que acepta la anterior propuesta.-Doy fe.-Ante mí, José Luis Cabezas Esteban.-P. M. González Romo.-Rubricados.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en León.-J. L. Cabezas Esteban.-P. M. González Romo.-Rubricados.-8.397-E.

LUGO

Edicto

Hago saber: Que en el expediente registrado en este Juzgado número 3, con el número 1.013/1990, a instancia de doña María Digna Curras Mourelle y otros, contra la Empresa «Quesalva, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Lote número 1.-Vehículo LU-0812-C, 50.000 pesetas; vehículo LU-8643-E, 15.000 pesetas; vehículo LU-1119-F, 15.000 pesetas; vehículo LU-4204-G, 20.000. Suma: 100.000 pesetas.

Lote número 2.-Vehículo LU-8035-C (cisterna), 1.000.000 de pesetas.

Lote número 3.-Vehículo LU-4605-D (cisterna), 1.000.000 de pesetas.

Lote número 4.-Vehículo LU-5854-C (cisterna), 1.000.000 de pesetas.

Lote número 5.-Vehículo LU-2680-H (cisterna), 1.000.000 de pesetas.

Lote número 6.-Vehículo LU-3015-H (cisterna), 1.000.000 de pesetas.

Asciende el total de la valoración a 5.100.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, en primera subasta, el día 26 de octubre de 1992; en segunda subasta, en

su caso, el día 16 de noviembre de 1992, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de diciembre de 1992; señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 del valor de la tasación de los bienes. Se adjudicarán éstos al mejor postor si su oferta es superior al 50 por 100 del valor de la tasación, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en Escarrión, calle Ramón y Cajal, sin número.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Lugo a 29 de junio de 1992.-El Magistrado.-El Secretario.-8.331-E.

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obede, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en ejecución número 203/1991, seguida en este Juzgado de lo Social, a instancia de Eva Guillén Delgado, contra «General Mediterránea de Industria, Sociedad Anónima», se ha acordado librar el presente para su publicación, por

término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Capitán Portolés 1, 3, y 5º, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 24 de septiembre de 1992; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado, o quedar desierto.

Segunda subasta: El 22 de octubre de 1992; en ésta no se admitirán posturas que no excedan a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 19 de noviembre de 1992; en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Segunda.-Que para tomar parte, deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Tercera.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa de este Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Cuarta.-Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Consta en autos certificación registral del inmueble embargado y de lo que respecto a titulación del mismo consta en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, donde se encuentra anotado preceptivamente de embargo. Se advierte que la certificación existente en autos respecto a titulación y cargas y gravámenes está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Urbana.-Nave y terreno descubierta en término de Zaragoza, polígono denominado Malpica, parte de la parcela 72 en el plano de parcelación del plan parcial de ordenación de dicho polígono. Tiene una superficie total de 2.948 metros cuadrados, hallándose el resto sin construir; consta de dos edificios adosados, uno de ellos nave de una sola planta y el otro de dos plantas. Finca registral número 45.548. Inscrita al tomo 1.972, libro 915, folio 100, del Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad. Justipreciado en 85.000.000 de pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Zaragoza a 24 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Rubén Blasco Obede.-El Secretario.-8.270-E.

★

Don Luis Lacambra Morera, Magistrado-Juez del Juzgado número 6 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado de lo Social con los números 131/1991 y 206/1991, acumulados, a instancia de Manuel de Ferrando Claver, contra «Sociedad Servicios Múltiples Comercio, Sociedad Anónima», (SOMULCO, S. A.) se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de 20 días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 21 de octubre de 1992 a las once treinta horas, para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 18 de noviembre a las once treinta horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 16 de diciembre de 1992 a las once treinta horas y en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sita en esta ciudad, Capitán Portolés 1-3-5, planta séptima.

Segundo.—Que, para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa de este Juzgado de lo Social, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 por 100 y, en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiera postor para ofrecer suma superior, se aprobaría el remate.

Si no hubiere posturas que alcanzaren el 25 por 100 del valor de tasación, tendrán los ejecutantes

o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 de su avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Cuarto.—Que, desde el anuncio, hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de este Juzgado de lo Social o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del rematante al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinto.—Que la adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero cuando la misma se haga en favor de los ejecutantes o, de los responsables legales solidarios o subsidiarios previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante este Juzgado de lo Social y con asistencia y aceptación del cesionario.

Bien que se subasta

Inmueble pieza de tierra sita en término de Cambrils, partida de Vilafortuny, denominada «Lo Castells», de una superficie de 39 áreas, 7 centiáreas,

85 decímetros cuadrados, finca registral número 14.866, folio 136, del tomo 397, libro 220 de Cambrils.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Que el valor de los mismos es de 20.000.000 de pesetas, una vez deducidas las cargas y gravámenes aparecidos registralmente, quedando de los mismos subrogado el adjudicatario, no pudiéndose dedicar a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del ejecutante, si los hubiere, y los preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Que el presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 24 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis Lacambra Morera.—El Secretario.—8.271-E